Í N D I C E **PÁGINA**

INTRODUCCIÓN 2

I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN DE CALIDAD / 23-AEMD-C-GOB-046-102 4

I.1 ANTECEDENTES 4

I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA 7

A. Título de la auditoría 7

B. Objetivo 7

C. Alcance 7

D. Criterios de Selección 8

E. Áreas Revisadas 8

F. Procedimientos de Auditoría Aplicados 8

G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría 9

I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA 10

A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño 10

B. Detalle de Resultados 11

I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO 57

I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS 58

II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA 58

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en el artículo 75, fracción XXIX, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre los resultados de su gestión financiera, y el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley. Esta revisión comprende la fiscalización a los Entes Públicos Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, de conformidad con el artículo 38 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado; estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por los **Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ)**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2023 así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial, institucional, regional, anuales y demás programas aplicados por el ente público.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos, Políticas, cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de los **Servicios Educativos de Quintana Roo.**

En la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se encuentra dentro del tomo VI el ejercicio del gasto público, del Sector Paraestatal, integrado por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras, Sector Educativo, en el cual se encuentran los **Servicios Educativos de Quintana Roo**.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I y 86 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprobó en fecha 26 de enero de 2024 mediante acuerdo administrativo, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2024, y que contempla la Fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, el cual fue expedido y publicado en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En este sentido, la auditoría realizada a la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se denomina **Auditoría de desempeño a las acciones llevadas a cabo para promover la educación de calidad 23-AEMD-C-GOB-046-102**, y notificada en fecha 27 de agosto de 2024, mediante la Orden de Auditoría, Visita e Inspección con número de oficio ASEQROO/ASE/AEMD/1241/08/2024.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6 fracciones I, II y XX, 16, 17, 19 fracciones I, V, VII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22 en su último párrafo, 37, 38, 40, 41, 42 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido, en relación con la auditoría de desempeño de la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN DE CALIDAD / 23-AEMD-C-GOB-046-102

I.1 ANTECEDENTES

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.[1].

La educación es un derecho fundamental del ser humano y de la sociedad. Todas las personas tienen derecho a la educación, al conocimiento y al aprendizaje continuo. La educación pública será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

El Estado y los municipios garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y la superior, lo será en términos de la fracción X del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[2].

Toda persona tiene derecho a recibir educación de excelencia, que garantice el máximo logro de aprendizaje de los educandos, en condiciones de equidad, sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, religión, lengua, ideología, embarazo, impedimento físico o mental, o cualquier otra condición personal, social o económica.

El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia, es por eso que, las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales[3].

La Nueva Escuela Mexicana (NEM), es una propuesta pedagógica con el objetivo de alcanzar la equidad y la excelencia en educación, cuya tarea principal es crear las condiciones para que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una educación que

[1] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3, párrafo 1.
[2] Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 32, párrafo 4.
[3] Ley General de Educación, artículo 8.

propicie la formación de una ciudadanía en la cual prevalezcan los principios de solidaridad, igualdad sustantiva, justicia social, interculturalidad, cuidado del medio ambiente, inclusión y derechos humanos. Por ello, la escuela pública como el espacio principal, mas no exclusivo, en el cual se concreta el derecho a la educación requiere de una transformación paulatina y constante que la fortalezca[4].

La Secretaría de Educación Pública determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, de la Educación Preescolar, la Primaria, la Secundaria, la Educación Normal y demás aplicables para la formación de maestras y maestros de educación básica, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales[5].

A través del Sistema Educativo Nacional se concentrarán y coordinarán los esfuerzos del Estado, de los sectores social y privado, para el cumplimiento de los principios, fines y criterios de la educación establecidos por la Constitución y las leyes de la materia. Para lograr los objetivos del Sistema Educativo Nacional, se llevará a cabo una programación estratégica para que la formación docente y directiva, la infraestructura, así como los métodos y materiales educativos, se armonicen con las necesidades de la prestación del servicio público de educación y contribuya a su mejora continua[6].

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) es quien tiene la competencia de emitir los programas de formación continua y desarrollo profesional docente a nivel nacional con el fin de orientar la política nacional en materia de formación continua, tanto de las acciones de formación como de las intervenciones formativas, la cual se refleja en la Estrategia Nacional de Mejora Continua y que debe replicarse por las Autoridades Educativas de los Estados y de la Ciudad de México, responsables de esta.

En el año 2021, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación publicó los Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior, que “establecen las bases para la formulación de programas de formación continua y desarrollo profesional docente que tomen en cuenta la

[4] Estrategia Nacional de Formación Continua 2023, página 12.
[5] Ley General de Educación, artículo 23.
[6] Ley General de Educación, artículos 32 y 33.

complejidad y especificidad de la práctica docente, los planes y programas de estudio, y la gestión escolar y educativa, así como las características de los estudiantes y los docentes de los tipos educativos básico y medio superior, y los niveles, servicios, modalidades y opciones que los conforman".

Los **Servicios Educativos de Quintana Roo** tienen como misión crear condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, inclusión y calidad, asegurando un entorno escolar pertinente con docentes formados profesionalmente y a través de servidores públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad, comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación; en tanto que su visión es ser una institución gubernamental que ofrece servicios de educación; asimismo encargada de la formación, capacitación y actualización docente a través de acciones estratégicas que se distingan por la innovación, transparencia y equidad en todos los procesos de gestión; mediante una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados y que establezca vínculos interinstitucionales que le permitan la eficaz toma de decisiones en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración contribuyendo en la transparencia en la rendición de cuentas[7].

Dentro de este marco, de acuerdo con el Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, según la Clasificación Administrativa del CONAC, se aprobó recurso estatal para los **Servicios Educativos de Quintana Roo** la cantidad de $7,466,807,743.00 (Siete mil cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos siete mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), y en el anexo 10.16 del mismo documento, se aprueban Erogaciones con Recursos de Ingresos Propios por la cantidad de: $31,055,620.00 (Treinta y un millones cincuenta y cinco mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.).

[7] Servicios Educativos de Quintana Roo. Consultado en https://qroo.gob.mx/seq/mision-y-vision/

I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

En cumplimiento al artículo 38 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece el título de la auditoría, el objetivo, el alcance, los criterios de selección, las áreas revisadas y los procedimientos de auditoría aplicados.

A. Título de la auditoría

La auditoría que se realizó en materia de desempeño a los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente**:**

Auditoría de desempeño a las acciones llevadas a cabo para promover la educación de calidad, 23-AEMD-C-GOB-046-102

B. Objetivo

Fiscalizar las acciones llevadas a cabo para promover la educación de calidad.

C. Alcance

La auditoría se basó en el estudio general de las acciones emprendidas por los **Servicios Educativos de Quintana Roo** para promover la educación de calidad, entendiendo la educación de calidad como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizajes de los educandos; se revisará el desarrollo de sus planes y programas de estudio, el proceso enseñanza-aprendizaje en las comunidades indígenas y grupos de marginación social, la coordinación y supervisión de los plantes educativos, la formación continua de los docentes, así como, la coordinación realizada en materia de infraestructura educativa en la Educación Básica.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No.300 “Principios Fundamentales de la auditoría de desempeño”, así como lo relativo a los procesos y procedimientos de Auditoría en Materia de Desempeño del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado de

Quintana Roo, para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecido. Los datos proporcionados por los Servicios Educativos de Quintana Roo, fueron en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior del Estado.

D. Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2024, que comprende la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

E. Áreas Revisadas

- Dirección de Educación Inicial y Preescolar.
- Dirección de Educación Primaria.
- Dirección de Educación Secundaria.
- Dirección de Formación y Profesionalización Docente.
- Dirección de Programación e Infraestructura.
- Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones.
- Dirección de Servicios, Mantenimiento a Escuelas y Archivo.

F. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Eficiencia

1. Educación Básica

1.1. Planes y programas de Estudio

1.1.1. Verificar que los Servicios Educativos de Quintana Roo implementaron planes y programas de estudio en materia de competencias didácticas de docentes para promover la calidad de Educación Básica.

1.2. Comunidades indígenas y grupos de marginación social

1.2.1. Verificar que los Servicios Educativos de Quintana Roo implementaron estrategias y acciones en la Educación Básica para un mejor

aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, cobertura y eficiencia terminal en comunidades y grupos de marginación social.

1.3. Coordinación y supervisión educativa

1.3.1. Verificar que los Servicios Educativos de Quintana Roo hayan coordinado durante el ejercicio fiscal 2023 la supervisión de los planteles educativos estatales conforme a las normas, lineamientos y manuales establecidos.

Eficacia

2. Mejora continua de la Educación Básica

2.1. Formación dirigida a las figuras educativas de la Educación Básica

2.1.1. Verificar que los Servicios Educativos de Quintana Roo hayan implementado un programa para el desarrollo profesional docente durante el ejercicio fiscal 2023.

2.1.2. Verificar que los Servicios Educativos de Quintana Roo hayan implementado acciones relacionadas a la formación continua de las figuras educativas, de acuerdo a lo establecido en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 Quintana Roo.

2.1.3. Verificar la coordinación y vinculación institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo entre los niveles de Educación Básica y la relativa a la formación y actualización de docentes, durante el ejercicio fiscal 2023.

2.2. Infraestructura Física Educativa en la Educación Básica

2.2.1. Verificar la realización de diagnósticos y la definición de acciones en la materia de programas destinados a la infraestructura para la Educación Básica.

G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría

De conformidad con el artículo 38 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, el cual se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/1241/08/2024, siendo las personas servidoras públicas a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, las siguientes:

NOMBRE	CARGO
M. en Aud. Saidy Espinosa Ramírez. C.F.P.	Coordinadora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “C”.
M. en Aud. Ingrid Darany Sanzores Burgos.	Supervisora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “C”.

I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño

De conformidad con los artículos 17 fracción II, 38 fracción IV y V, 41 en su segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículos 4, 8 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se determinaron 2 resultados de la fiscalización correspondientes a la **Auditoría de desempeño a las acciones llevadas a cabo para promover la educación de calidad**, que generaron **1** observación. De lo anterior se deriva lo siguiente:

Observaciones Emitidas	
Total	**1**
Atendidas	**1**
En seguimiento	**0**

Recomendaciones Emitidas	
Total	**0**

B. Detalle de Resultados

Resultado Número 1

Eficiencia

1. Educación Básica

1.1 Planes y programas de Estudio

Sin observación

Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte[8].

Es por eso que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional[9].

Le corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas estatales proponer a la autoridad educativa federal los contenidos regionales para incluirse en los planes y programas de estudio, para la Educación Preescolar, la Primaria, la Secundaria, la normal y demás para la formación de docentes de Educación Básica[10].

Así mismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, en el tema *1.2. Educación para el Bienestar,* propone en la *línea de acción 1.2.1.3.* el incrementar el número de escuelas que cuentan con el servicio de internet*,* de igual forma, el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027 indica en el tema 1. *Educación y Capacitación para el Bienestar,* el ampliar la cobertura y mejorar la

[8] Ley General de Educación, artículo 5.
[9] Ley General de Educación, artículo 2.
[10] Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, artículo 26 fracción III.

conectividad en las escuelas públicas de Educación Básica del Estado de Quintana Roo priorizando comunidades rurales; que coadyuve a mejorar la calidad en los aprendizajes.

Los Servicios Educativos de Quintana Roo serán responsables de impartir Educación Básica; incluyendo la indígena, inclusiva, media superior, normal y demás para la formación, capacitación y actualización docente, en sus diferentes niveles y modalidades, así como, de coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de los planteles de educación[11].

Con el objetivo de verificar que los Servicios Educativos de Quintana Roo implementaron planes y programas de estudio en materia de competencia didácticas de docentes para promover la calidad de la Educación Básica durante el ejercicio fiscal 2023, el ente público presentó el *Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022 vigente,* emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP); el cual fue elaborado por las autoridades educativas de las entidades federativas, que determina los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, relacionados con la Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Normal y demás aplicables para la formación de maestras y maestros de Educación Básica.

El Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria cuenta con una estructura con cuatro elementos que articulan la propuesta curricular de principio a fin, las cuales se señalan en la siguiente imagen:

[11] Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que se crea los Servicios Educativos de Quintana Roo, artículo 8 fracciones I y III.

Imagen 1. Elementos del Plan de Estudios

Fuente: Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.

Por su parte, el Plan y los Programas de Estudio, plantean un currículo en donde los contenidos de las disciplinas se relacionan con ejes de articulación que se vinculan con situaciones de la realidad, todo ello organizado en cuatro campos formativos, en los cuales, los distintos componentes están relacionados de manera articulada en niveles de desagregación, de tal forma que al centro se encuentran los fundamentos o elementos base y conforme se avanza en los niveles, se puede observar el efecto que los direcciona, como se observa en la siguiente imagen:

Imagen 2. Niveles de desagregación

Fuente: Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022.

Asimismo, los contenidos de aprendizaje del Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria cuentan con una estructura curricular organizada por fases y grados de estudio, que indican las secuencias entre las disciplinas, como se muestra a continuación:

Imagen 3. Organización curricular

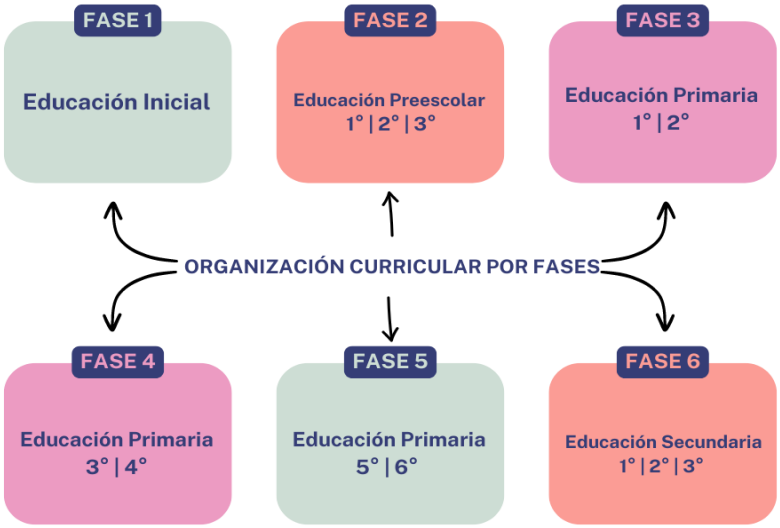

Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

En atención a lo anterior, los Servicios Educativos de Quintana Roo proporcionaron el anexo "*Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la fase 1"* y el anexo "*Programas de estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria: Programas Sintéticos de las fases 2 a 6";* los propósitos, contenidos, procesos y estrategias educativas, recursos didácticos y evaluación del aprendizaje y de acreditación de los planes y programas de estudio se establecerán de acuerdo con cada tipo, nivel, modalidad y opción educativa, así como a las condiciones territoriales, culturales, sociales, productivas y formativas de las instituciones educativas, los cuales contienen elementos centrales para el trabajo de las y los agentes educativos, así mismo, los programas sintéticos son flexibles y considerados como un documento inacabado, en tanto cada uno de los contenidos deberán someterse al proceso de contextualización por parte de los docentes; así mismo, se encuentra organizado por campos formativos, como se presenta en la siguiente imagen:

Imagen 4. Campos Formativos

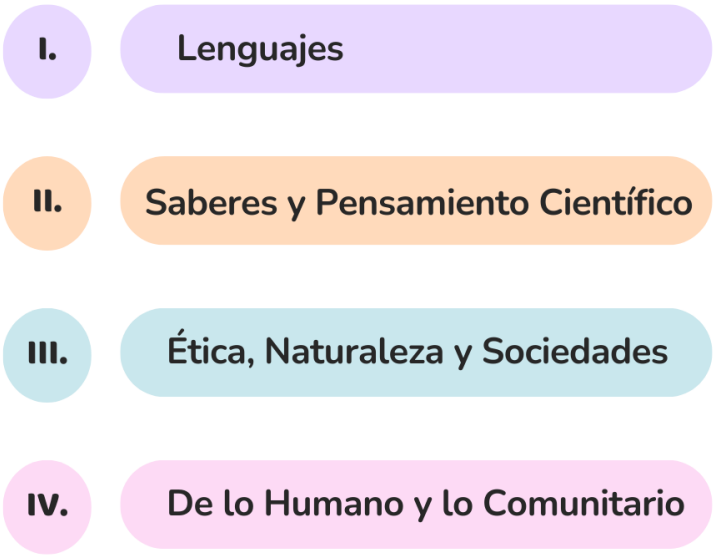

Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

Los campos formativos establecen objetos de aprendizaje a desarrollar en las distintas fases y niveles educativos, por lo que, implica el desplazamiento de una educación basada en asignaturas, hacia un modelo que contempla la interacción del conocimiento entre los integrantes de la comunidad escolar, para dejar que las y los maestros, de acuerdo con sus saberes, la dinámica del curso, las características de sus grupos y los contextos en los que se desarrollan, puedan construir puntos de conexión para el tratamiento de los temas, permitiendo que las y los estudiantes se enfrenten a nuevos saberes a través de distintas acciones relacionadas con su vida cotidiana.

Al respecto, se identificó, que el proceso de co-diseño considera que el colectivo docente de cada escuela decida en torno a los contenidos que se integraran en los programas sintéticos, ya que los programas son incompletos por definición debido al contenido que habrá de incorporarse para cada campo formativo en cada fase dependiendo del contexto del docente, escuela y comunidad.

De acuerdo con el elemento correspondiente a la *autonomía profesional del magisterio,* establece que la construcción de metodologías pertinentes, los temas y las problemáticas de cada ámbito, permite que el colectivo docente de cada escuela decida sobre la planeación que realizan para organizar la enseñanza del curso, así como la

evaluación de los aprendizajes y la definición de las estrategias en colaboración con los Consejos Técnicos Escolares, por lo que, los contenidos que se integrarán a los programas analíticos y el resultado del co-diseño pertenece a cada centro escolar.

Imagen 5. Relación entre programas de estudio y co-diseño

Fuente: Plan de Estudio para la educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022.

En seguimiento a los planes y programas de estudio en la Educación Básica, se identificó, que durante el ejercicio fiscal 2023 los Servicios Educativos de Quintana Roo, realizaron acciones para implementar el *"Programa para impulsar el acceso a internet de calidad en las escuelas públicas de educación básica"* el cual está relacionado a brindar el servicio de internet en las escuelas públicas de nivel básico del Estado de Quintana Roo, así mismo, se encuentra dentro de las acciones del programa presupuestario E036 – Educación Básica de los Servicios Educativos de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2023.

En este sentido, el pr*ograma para impulsar el acceso a internet de calidad en las escuelas públicas de educación básica* tiene el objetivo de incrementar el número de centros escolares con internet de calidad y ampliar la cobertura mejorando la conectividad en las escuelas de Educación Básica del Estado de Quintana Roo, priorizando las comunidades rurales y que coadyuven a mejorar la calidad en los aprendizajes; al respecto, el ente público proporcionó la relación de las 95 escuelas beneficiadas durante el ejercicio fiscal 2023, las cuales se encuentran en el municipio

de Othón P. Blanco, así como, una muestra de las *"Actas de entrega de equipo de telecomunicaciones"* y evidencia fotográfica de los equipos instalados.

Imagen 6. Evidencia del Programa para impulsar el acceso a internet de calidad

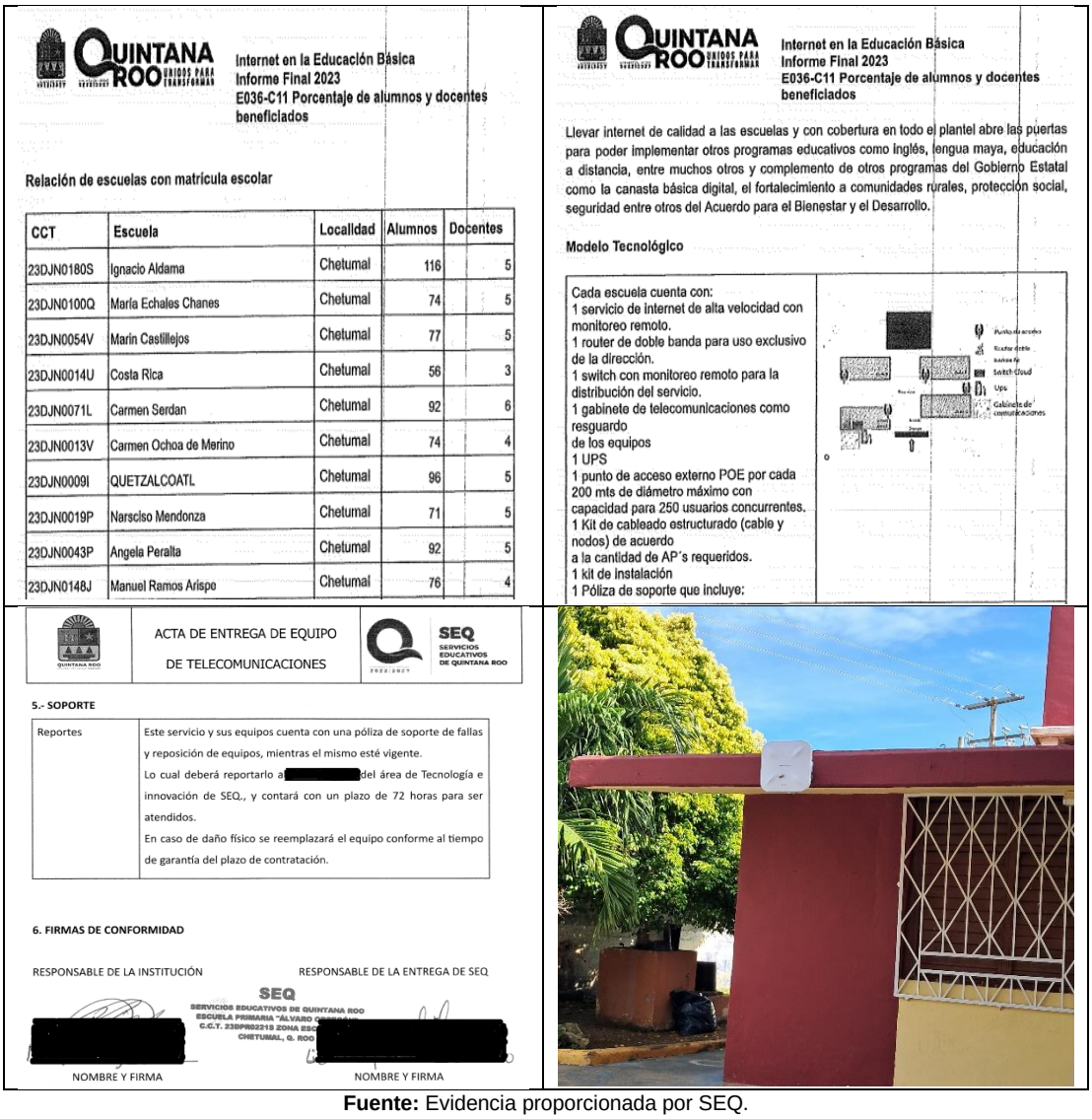

Internet en la Educación Básica
Informe Final 2023
E036-C11 Porcentaje de alumnos y docentes beneficiados

Relación de escuelas con matrícula escolar

CCT	Escuela	Localidad	Alumnos	Docentes
23DJN0180S	Ignacio Aldama	Chetumal	116	5
23DJN0100Q	María Echales Chanes	Chetumal	74	5
23DJN0054V	Marín Castillejos	Chetumal	77	5
23DJN0014U	Costa Rica	Chetumal	56	3
23DJN0071L	Carmen Serdan	Chetumal	92	6
23DJN0013V	Carmen Ochoa de Merino	Chetumal	74	4
23DJN0009I	QUETZALCOATL	Chetumal	96	5
23DJN0019P	Narsciso Mendonza	Chetumal	71	5
23DJN0043P	Angela Peralta	Chetumal	92	5
23DJN0148J	Manuel Ramos Arispe	Chetumal	76	4

Internet en la Educación Básica
Informe Final 2023
E036-C11 Porcentaje de alumnos y docentes beneficiados

Llevar internet de calidad a las escuelas y con cobertura en todo el plantel abre las puertas para poder implementar otros programas educativos como inglés, lengua maya, educación a distancia, entre muchos otros y complemento de otros programas del Gobierno Estatal como la canasta básica digital, el fortalecimiento a comunidades rurales, protección social, seguridad entre otros del Acuerdo para el Bienestar y el Desarrollo.

Modelo Tecnológico

Cada escuela cuenta con:
1 servicio de internet de alta velocidad con monitoreo remoto.
1 router de doble banda para uso exclusivo de la dirección.
1 switch con monitoreo remoto para la distribución del servicio.
1 gabinete de telecomunicaciones como resguardo
de los equipos
1 UPS
1 punto de acceso externo POE por cada 200 mts de diámetro máximo con capacidad para 250 usuarios concurrentes.
1 Kit de cableado estructurado (cable y nodos) de acuerdo
a la cantidad de AP's requeridos.
1 kit de instalación
1 Póliza de soporte que incluye:

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO
DE TELECOMUNICACIONES

SEQ SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

5.- SOPORTE

Reportes	Este servicio y sus equipos cuenta con una póliza de soporte de fallas y reposición de equipos, mientras el mismo esté vigente. Lo cual deberá reportarlo a [redacted] del área de Tecnología e innovación de SEQ., y contará con un plazo de 72 horas para ser atendidos. En caso de daño físico se reemplazará el equipo conforme al tiempo de garantía del plazo de contratación.

6. FIRMAS DE CONFORMIDAD

RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN — RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE SEQ

SEQ
SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

[redacted] — [redacted]

NOMBRE Y FIRMA — NOMBRE Y FIRMA

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

En atención a la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas de educación básica, se verificó que los Servicios Educativos de Quintana Roo programaron la instalación de internet de calidad en 373 escuelas, sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2023 se realizaron modificaciones presupuestales a las unidades administrativas,

por lo que, el ente público manifestó durante visita de campo, que debido a la reducción presupuestal, no se cumplieron las metas planeadas originalmente en el "Programa para impulsar el acceso a internet de calidad en las escuelas públicas de educación básica" proporcionando el oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGP/0930/2023 con fecha de 22 de septiembre del 2023, relacionado a la modificación programática de las metas establecidas relacionadas con el programa presupuestario E036 – Educación Básica.

Al respecto, las 373 escuelas públicas de Educación Básica planeadas inicialmente se redujeron a únicamente 95, lo que representa una reducción de cobertura correspondiente a un 75%, como se detalla a continuación:

Tabla 1. Modificación programática

Programado	Modificado	% de cumplimiento con lo programado
373 escuelas públicas	95 escuelas	25.4%
66,961 alumnos	21,638 alumnos	32.3%

Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con información proporcionada por SEQ.

Derivado de lo anterior, se constató que los Servicios Educativos de Quintana Roo aplicaron los planes y programas de estudio vigentes, emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), en materia de competencia didácticas de docentes para promover la calidad en todos los niveles educativos de la Educación Básica durante el ejercicio fiscal 2023; así mismo, se incrementó el número de escuelas de Educación Básica que cuentan con el servicio de internet, para mejorar la calidad en los aprendizajes de las y los estudiantes.

1.2 Comunidades indígenas y grupos de marginación social

Sin observación

La educación indígena es una modalidad de Educación Inicial y Básica que ofrece a la población indígena una educación de calidad con equidad en el marco de la diversidad, a través de un modelo educativo que considera su lengua y su cultura como componentes del currículo, y les permite desarrollar competencias para participar con éxito en los ámbitos escolar, laboral y ciudadano que demanda la sociedad[12].

[12] Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, artículo 117.

La autoridad educativa estatal tomará medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos[13].

Los Servicios Educativos de Quintana Roo atenderán de manera especial las escuelas en que, por estar en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas o comunidades indígenas, sean considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad, para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades, así como, desarrollar programas de apoyo a los maestros que presten sus servicios en localidades aisladas y zonas urbanas marginadas, a fin de fomentar el arraigo en sus comunidades[14].

Con la finalidad de verificar que los Servicios Educativos de Quintana Roo implementaron estrategias y acciones en la Educación Básica para un mejor aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, cobertura y eficiencia terminal en comunidades y grupos de marginación social, se constató que cuenta con el P*rograma de Fortalecimiento a la Lengua Maya de Educación Básica*, el cual tiene como objetivo el fomentar el uso de la lengua maya entre los alumnos de la entidad, en el contexto escolar, capacitando y formando a los docentes de los niveles de Educación Inicial, Preescolar y Primaria Indígena, que permita orientar en acciones para su implementación en el aula, además de dotar con equipamiento y mobiliario, así como material didáctico bilingüe español-maya, a través de 3 ejes estratégicos, los cuales son:

[13] Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, artículo 15.
[14] Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, artículo 16 fracciones I y II.

Imagen 7. Ejes estratégicos Programa de Fortalecimiento a la Lengua Maya

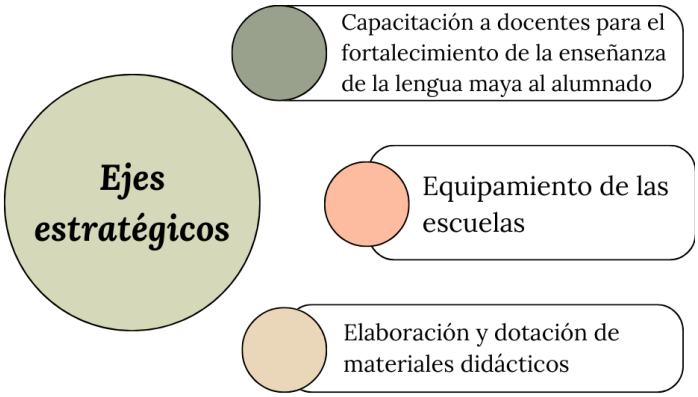

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

En atención a la *capacitación para el fortalecimiento de la enseñanza de Lengua Maya*, los Servicios Educativos de Quintana Roo celebró un Convenio específico de colaboración para el Fortalecimiento de la Lengua Maya, con la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), firmado el 16 de junio de 2023, con el objetivo de realizar cursos de formación y capacitación de la lengua maya al personal docente de Educación Indígena, Inicial, Preescolar y Primaria adscrito a los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Derivado de lo anterior, el ente público proporcionó una muestra de las constancias y certificaciones emitidas por la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, así como, la relación de los docentes que concluyeron los cursos de capacitación relacionados al Programa del Fortalecimiento de la Lengua Maya, clasificado por nivel introductorio, básico, intermedio, avanzado y certificación; los cuales fueron dirigidos a 311 maestras y maestros de los niveles de Educación Inicial, Preescolar y Primaria de la modalidad Indígena, por lo que, se presentan los siguientes resultados:

Tabla 2. Relación de docentes que concluyeron los cursos de Lengua Maya

Nivel	Inscritos	Concluyeron
Introductorio	135	130
Básico	137	131
Intermedio	211	196
Avanzado	171	171
Certificación	180	144

Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con información proporcionada por SEQ.

Con respecto al *equipamiento de las escuelas*, se verificó la entrega de insumos a las diferentes escuelas de Educación Indígena, por lo que, se proporcionó los oficios de solicitud de necesidades de equipo electrónico y mobiliario de las escuelas; concentrado de necesidades de mobiliario de cada Centro Educativo desagregado por nombre de la escuela, localidad y necesidades; reportes relacionados con la entrega y resguardo de los insumos, así, como, evidencia fotográfica de las entregas a los centros educativos de Educación Inicial, Preescolar y Primaria.

En relación a la *dotación de materiales didácticos*, durante el ejercicio fiscal 2023 los Servicios Educativos de Quintana Roo proporcionaron oficios de recepción de material didáctico y papelería, vales de resguardo y evidencia fotográfica.

Imagen 8. Evidencia de entrega de insumos y materiales

Por este medio y de la manera más respetuosa, me dirijo a Usted, para hacer de su conocimiento de las escuelas que corresponde a la Zona Escolar 004 de Preescolar Indígena, del municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo, requieren del servicio de INTERNET, es importante señalar lo indispensable contar con esta herramienta como complemento y de apoyo para el hacer pedagógico y administrativo.

ESCUELA Y CCT.	NIVEL	COMUNIDAD	MUNICIPIO
EMILIANO ZAPATA 23DCC0017B	PREESCOLAR INDIGENA	FELIPE BERRIOZABAL	FELIPE CARRILLO PUERTO
FRANCISCO MAY 23DCC0020P	PREESCOLAR INDIGENA	CHUN ON	FELIPE CARRILLO PUERTO
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 23DCC0038O	PREESCOLAR INDIGENA	CHUMPON	FELIPE CARRILLO PUERTO
BENITO JUAREZ 23DCC0095F	PREESCOLAR INDIGENA	CHUN-YAH	FELIPE CARRILLO PUERTO
JACINTO CANEK 23DCC0101Z	PREESCOLAR INDIGENA	SAN RAMON	FELIPE CARRILLO PUERTO
RUBEN DARIO 23DCC0135Q	PREESCOLAR INDIGENA	TAC-CHIVO	FELIPE CARRILLO PUERTO
LAZARO CARDENAS DEL RIO 23DCC0019Z	PREESCOLAR INDIGENA	FRANCISCO MAY	FELIPE CARRILLO PUERTO

Esperando que nuestra solicitud y petición sea tomada en cuenta de una manera pronta y positiva, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE SEQ

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

NIVEL Y MODALIDAD	EDUCACION PRIMARIA INDIGENA
JEFATURA	
SUPERVISIÓN	
CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO	23DPB0019E

RECIBO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PAPELERIA CON CARGO AL COMPONENTE: 21121-01-3-01-2308-E036C0344038-04-001-FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA MAYA, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1101-23-001 RECURSO DE LIBRE DISPOSICIÓN DE ORIGEN ESTATAL 2023 DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA MAYA 2023

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	DICCIONARIO MAYA ILUSTRADO	2
2	AJEDREZ MAYA	3
3	SILABARIO SCRIP	2
4	CONSTRUCTOR ABC GRUPAL	2
5	HOJAS BLANCAS (CAJA=10PAQ DE 500 HOJAS)	1

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

Por otra parte, durante el ejercicio fiscal 2023 se realizaron diferentes acciones y actividades en los *Centros de Atención Infantil del Estado*, relacionados con la atención integral a los diferentes *grupos de comunidades y grupos de marginación* social en beneficio de la Educación Indígena a través de capacitaciones y pláticas para los agentes educativos y padres de familia, como se presentan la siguiente tabla:

Tabla 3. Acciones en Educación Indígena

Actividad	Descripción	Evidencia
Diplomado en "Inclusión e Interculturalidad, la mirada desde la Educación Inicial". Impartido: Universidad autónoma de Tlaxcala. Fecha: del 30 de octubre al 26 de noviembre de 2023.	El diplomado tiene como objetivo promover el Marco de la Nueva Escuela Mexicana, a través del Manual para agentes educativos, Planeación, observación y registro; y la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, por lo que, proporcionaron los diplomas de acreditación, calificaciones, lista de asistencia y muestra del material didáctico.	
Taller de "Las diferentes formas de los lenguajes para la expresión de necesidades, interés, emociones, afectos y sentimientos" Impartido: Creatif Atelier. Fecha: 1 de diciembre 2023.	El taller tiene el objetivo de conocer y aplicar estrategias educativas para trabajar "Lenguajes" en los Centros de Atención Infantiles de Educación Inicial, impartido a 56 agentes educativos, por lo que, proporcionó listas de asistencia, constancias y captura de pantalla del curso en línea.	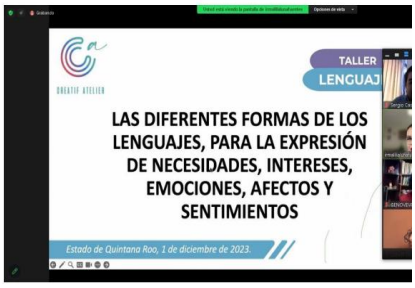
Intervención Formativa "Práctica docente en la escuela multigrado para la atención a la diversidad"	El objetivo del taller es fortalecer la práctica docente y el desarrollo profesional de maestras y maestros en servicio en la educación básica, mediante la formulación de intervenciones formativas graduales y progresivas con un enfoque situado que recuperen sus conocimientos docentes, por lo que, proporcionaron el oficio de la convocatoria, oficio de invitación, lista de asistencia, muestra de constancias, material didáctico, evidencia fotográfica y una presentación informativa.	

Actividad	Descripción	Evidencia
Pláticas en los Centros de Atención Infantil: • "La correcta práctica de la higiene bucal" • "La promoción de los derechos de la niñez" • "La importancia del autocuidado en la salud mental" • "Preparación para simulacros de emergencia" • "Orientaciones del Seguro Escolar" • "Prevención y detección: responsabilidades en la fase de prevención para los directivos, docentes frente a grupo, personal administrativo, personal de apoyo y padres de familia" • "Interés superior de la niñez"	Se proporcionó un informe con fichas descriptivas de las pláticas realizadas a los docentes y padres de familia de los Centros de Atención Infantil en relación a temas de salud, higiene, seguridad, maltrato infantil y conductas, así como, evidencias fotográficas y una muestra de oficios de las gestiones correspondientes.	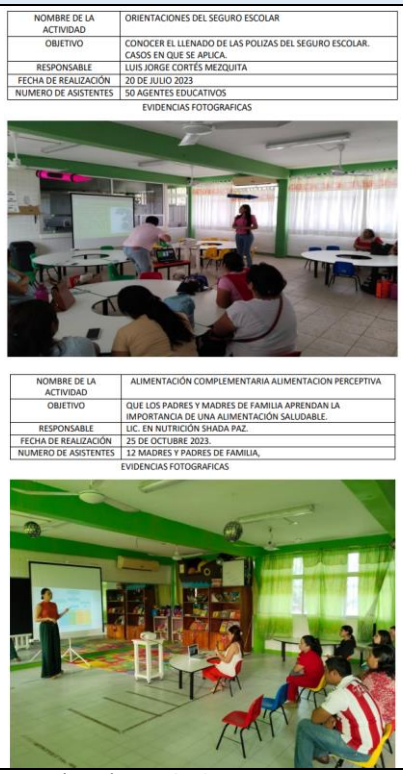

Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con información proporcionada por SEQ.

Derivado del análisis anterior, se verificó que durante el ejercicio fiscal 2023, los Servicios Educativos de Quintana Roo implementaron acciones y estrategias para fortalecer la enseñanza-aprendizaje de la Educación Básica Indígena en las comunidades, grupos de mayor marginación social y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, a través de capacitaciones a docentes para el fortalecimiento de la enseñanza de la lengua maya, equipamiento de las escuelas y la dotación de materiales didácticos en cumplimiento con el Programa de Fortalecimiento a la Lengua Maya de Educación Básica; así como, diplomados, talles y platicas llevadas a cabo en los Centros de Atención Infantil del Estado; enfocados a la orientación intercultural bilingüe que asegure la formación integral del alumnado, que proteja y promueva el desarrollo de su lengua materna, que eviten la deserción escolar y así como la cobertura de la Educación Básica en el Estado.

1.3 Coordinación y supervisión educativa

Sin observación

El personal con funciones de supervisión es aquél que en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la calidad de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, padres de familia y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación[15].

Las autoridades educativas del Estado deberán coordinar y operar un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas públicas de Educación Básica y media superior, como apoyo a la mejora de la práctica profesional, bajo la responsabilidad de los supervisores escolares[16].

La supervisión escolar deberá otorgar asesoría y acompañamiento permanente a los directivos y docentes de las escuelas públicas y particulares incorporadas, facilitando las tareas de análisis, revisión, consulta y evaluación del plan y programas de estudios vigentes[17].

Con el propósito de verificar que los Servicios Educativos de Quintana Roo hayan coordinado durante el ejercicio fiscal 2023 la supervisión de los planteles educativos estatales conforme a las normas, lineamientos y manuales establecidos; se identificó que, realizan actividades de acuerdo a los *"Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica"*, el *"Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica"*, así como, las *"Funciones del Supervisor Escolar: fichero de estrategias didácticas para la asesoría y el acompañamiento del supervisor escolar",* emitidos por la Secretaría de Educación Pública.

[15] Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, artículo 54.
[16] Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, artículo 27 fracción XVII.
[17] Reglamento Interior de los Servicios Educativos de Quintana Roo, artículo 29 fracción XVI.

En atención a los lineamientos mencionados anteriormente, tienen por objeto establecer las bases para que las autoridades educativas de las entidades federativas organicen, planifiquen, coordinen y operen en el Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas (SAAE) la supervisión en la Educación Básica, las cuales son de observancia obligatoria para las autoridades educativas de las entidades federativas en los servicios de Educación Básica que presten.

Imagen 9. Lineamientos generales para la operación del SAAE en Educación Básica

Aspecto	Descripción
SAAE	**Representa un conjunto de mecanismos debidamente articulados, cuyas actividades están orientadas a apoyar la transformación de la escuela y la mejora de las prácticas educativas, a fin de impulsar el máximo logro de aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos.**
Objetivo	**Coadyuvar a la mejora del funcionamiento de la escuela y de las prácticas profesionales docentes y directivas, por medio de la asesoría y el acompañamiento especializados, bajo la responsabilidad del supervisor de zona escolar, a fin de brindar a los alumnos una educación de excelencia con equidad e inclusión.**
Funciones	**La asesoría: Es el proceso formativo que desarrolla la supervisión escolar u otros agentes educativos, para la mejora de las prácticas docentes y directivas; involucra aprender de la experiencia mediante la identificación de dificultades, la observación, el registro y análisis de las prácticas, el diálogo sistemático, así como la formulación, desarrollo y seguimiento de propuestas de mejora.** **El acompañamiento: Es la colaboración continua, planificada y sistemática que brinda la supervisión de zona durante un ciclo escolar a, por lo menos, dos escuelas bajo su responsabilidad, que lo requieren de manera preferente. Estas escuelas son consideradas de atención prioritaria, ya que, en relación con los otros planteles de la zona, presentan por lo menos alguno de los siguientes retos:**

Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

Con respecto al *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica*, relacionada a los perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de *supervisión escolar*, describe los elementos deseables para el ejercicio de las funciones de supervisión escolar y, en su conjunto, pretende contribuir a una educación de excelencia, a través de dominios y criterios como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 10. Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica

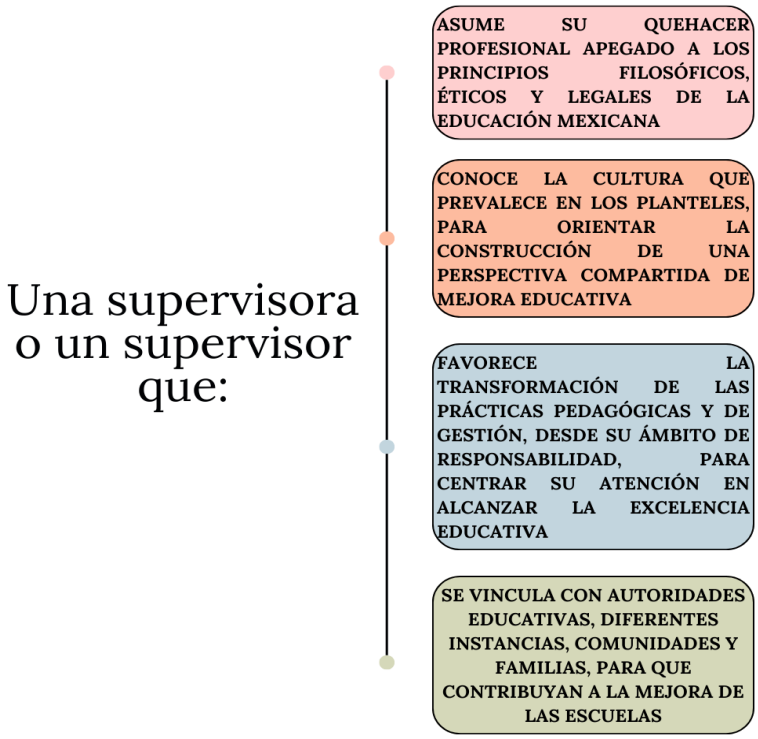

Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

En atención a las *Funciones del Supervisor Escolar: fichero de estrategias didácticas para la asesoría y el acompañamiento del supervisor escolar,* este lineamiento especifica los propósitos de los supervisores escolares como la asistencia técnico-pedagógica, organización escolar y trabajo colaborativo, y la participación social comunitaria, que permiten el cumplimiento y ejecución, del quehacer cotidiano de figura educativa.

Imagen 11. Funciones del Supervisor Escolar

Aspecto	Descripción
MISIÓN DE LA SUPERVISIÓN	**Asegurar la calidad del servicio educativo que ofrecen las escuelas, para garantizar el máximo logro de aprendizaje de los alumnos en condiciones de equidad e inclusión.**
Propósitos	**1. Las prácticas de enseñanza de los maestros** **2. Desarrollo profesional de los colectivos docentes** **3. Las relaciones y los ambientes de las escuelas** **4. Vinculación con la comunidad**
Funciones	**La asesoría: Es el proceso formativo que desarrolla la supervisión escolar u otros agentes educativos, para la mejora de las prácticas docentes y directivas; involucra aprender de la experiencia mediante la identificación de dificultades, la observación, el registro y análisis de las prácticas, el diálogo sistemático, así como la formulación, desarrollo y seguimiento de propuestas de mejora.** **El acompañamiento: Es la colaboración continua, planificada y sistemática que brinda la supervisión de zona durante un ciclo escolar a, por lo menos, dos escuelas bajo su responsabilidad, que lo requieren de manera preferente. Estas escuelas son consideradas de atención prioritaria, ya que, en relación con los otros planteles de la zona, presentan por lo menos alguno de los siguientes retos:**

Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

Al respecto, se constató que el trabajo de la *supervisión escolar* se encuentra establecido en los lineamientos y en el marco normativo emitido por la Secretaría de Educación Pública; que define las bases, elementos, criterios y el actuar relacionado con las funciones de los supervisores, el cual, mediante visitas sistemáticas a los planteles y las aulas de la Educación Básica; dirigen acciones de asesoría, acompañamiento y tutoría a las escuelas, generan espacios de intercambio para compartir soluciones, generan mecanismos de participación social con otras instancias educativas y fortalecer acciones de las escuelas dirigidas a la atención del rezago educativo, con el fin del mejoramiento de la calidad del servicio educativo en los niveles de educación Inicial y Preescolar, Primaria y Secundaria.

En seguimiento a las acciones de supervisión escolar en los planteles de Educación Básica, los Servicios Educativos de Quintana Roo proporcionaron una muestra de los informes finales de supervisión por nivel educativo, zona escolar y sector, los cuales cada supervisor establece la metodología y presentación de los mismos, por lo que, cada informe reporta diferentes resultados, hallazgos, debilidades y fortalezas, enfocado a las situaciones y necesidades de cada plantel educativo.

Al respecto, el ente público manifestó durante visita de campo que, al inicio de cada curso escolar se realiza un Diagnóstico de necesidades, el cual, mediante el Programa Escolar de Mejora Continua, se establecen actividades y metas a realizar durante el ciclo escolar; por lo que, el programa es un documento académico interno de cada plantel educativo al que la supervisión escolar se encarga de dar seguimiento, asesoría, acompañamiento y visitas directas a los planteles, por lo tanto, la información y documentación sobre las acciones implementadas se encuentran en las escuelas correspondientes.

A continuación, se presentan las acciones relacionadas a la *supervisión escolar* de cada nivel educativo de la Educación Básica, así como conclusiones correspondientes al ciclo escolar 2022-2023:

Tabla 4. Supervisión Escolar en la Educación Básica

Nivel Educativo	Descripción	Evidencia
Inicial y Preescolar	Al inicio del ciclo escolar 2022-2023, se implementó la *Estrategia para reducir las brechas en los aprendizajes en educación preescolar*, donde el docente realizó una valoración a través de diferentes instrumentos de evaluación como: rúbricas, diarios de trabajo, observación de clase, fichas gráficas, portafolio de evidencias, entre otros; y generando indicadores de los logros estatales, así como, avances de los aprendizajes de las niñas y niños de las escuelas, y desde su autonomía profesional para poder generar sus estrategias de asesoría y acompañamiento a los colectivos docentes. La Estrategia antes mencionada, tiene previsto proporcionar una herramienta denominada Tablero Dinámico en la cual la Autoridad Educativa Estatal, Jefes de Sector, Supervisores y Directores, puedan visualizar el avance de los aprendizajes, observar el comportamiento de los aprendizajes de las niñas y niños de las escuelas. A través de los cuatro procedimientos de supervisión realizaron informes durante el ciclo escolar, que contienen los avances del logro de los aprendizajes de las niñas y niños, para ello, se estructura a través de cuatro apartados: 1. Práctica Docente; 2. Práctica Directiva; 3. Recorridos de Supervisión Escolar; 4.Conclusiones de la Supervisión Escolar.	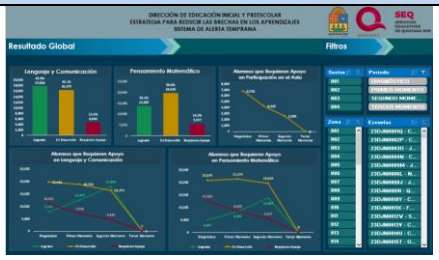 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR Estrategia para reducir las brechas en los aprendizajes de niñas y niños de educación preescolar SEGUNDO INFORME DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR Nombre de la Supervisora Nombre del ATP: MARIA DEL SOCORRO PROTONOTARIO / MARIA ASUNCION AC CHI Fecha de Elaboración: 21/05/23 Zona escolar: 01 Matrícula de la zona escolar Clave de Centro de Trabajo: 23FZP001N 1. PRÁCTICA DOCENTE Orientaciones: • Enfoques pedagógicos implementados en el aula. • Metodologías de aprendizaje aplicadas y relevantes a la atención de las niñas y los niños que requieren más apoyo. • Estrategias didácticas aplicadas más relevantes. • Avances identificados en cuanto a las fortalezas y áreas de oportunidad detectadas en el colectivo docente. • Fortalecimiento de la práctica docente (cursos, capacitaciones) • Otros aspectos que considere relevantes. Como equipo de supervisión se ha dado seguimiento a las acciones de las escuelas para detectar y sistematizar la información sobre las necesidades educativas de la población escolar de la zona, para ello, se efectuó a través de las visitas a las escuelas y aulas, el trabajo colegiado con los directivos y docentes de escuelas.

Nivel Educativo	Descripción	Evidencia
Inicial y Preescolar	Con estas acciones se busca propiciar el ejercicio de su autonomía profesional, así como el análisis y la reflexión, con el fin de atender las áreas de oportunidad y poder brindar acciones de acompañamiento para orientar la toma y ejecución de decisiones que contribuyan a la mejora de la práctica docente y el funcionamiento de la escuela. Los resultados de lo recabado a través de los informes de supervisión, son compartidos en el marco de la mesa técnica con las jefas de sector; con estas acciones de seguimiento y acompañamiento se busca que los colectivos reflexionen y fortalezcan el liderazgo pedagógico y de gestión, la práctica educativa, así como, los colectivos docentes; brinden asesoría, acompañamiento y generen espacios de intercambio que beneficien e incidan en el desarrollo de las niñas y los niños.	
Primaria	Durante el ciclo escolar, se llevó a cabo el Consejo Técnico Escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua para Docentes: *Plan y Programas de Estudio de la Educación Básica 2022*, coordinados por el personal directivo de cada zona escolar y con el acompañamiento de los Supervisores y Asesor Técnico Pedagógico (ATP) en las zonas escolares. Al respecto, se conformaron equipos compuestos con Supervisores y ATP, en cual se distribuyeron los campos formativos de la Nueva Escuela Mexicana; por lo que, cada uno de los Consejos Técnicos de Sector desarrolló estrategias a manera de sugerencia para los supervisores, directores y docentes, en la comprensión de los componentes, contenidos y orientaciones de los campos formativos. Así mismo, en cada una de las zonas escolares, se llevó a cabo la capacitación a directores relacionado al taller intensivo de fin de curso, y a su vez coordinaron sus respectivas escuelas, atendiendo temas relacionados a: a. Problematización de la realidad y el diagnóstico de las y los estudiantes; contextualización de contenidos e incorporación de problemáticas, temas y asuntos comunitarios, locales y regionales pertinentes. b. Vinculación y secuenciación de los contenidos y Proceso de desarrollo de aprendizaje (PDA), construida a partir del Programa sintético en función de su experiencia docente, el diagnóstico de su grupo y los saberes de la comunidad; así como el reconocimiento de los PDA del programa sintético hayan sido atendidos en la construcción del Programa analítico. c. Incorporación de los ejes articuladores en la programación y distribución de los contenidos a lo largo del ciclo escolar	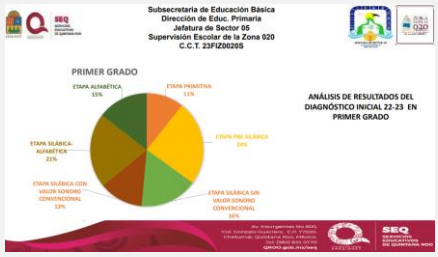 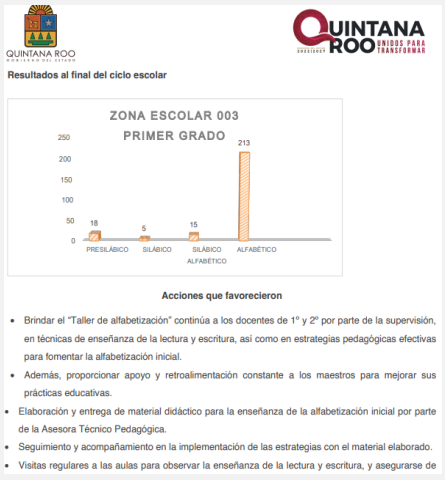

Nivel Educativo	Descripción	Evidencia
Primaria	d. Incorporación de orientaciones didácticas generales y sugerencias de evaluación. Algunos aspectos que se mencionan como áreas de oportunidad dentro de los informes de supervisión derivado de los diagnósticos realizados durante el ciclo escolar son: el uso de las herramientas digitales y su aplicación en el desarrollo de sus clases presenciales, así como el uso de diferentes materiales interactivos de diversos temas educativos; la diversificación de sus estrategias y actividades; la utilización de material didáctico para potencializar el aprendizaje de sus alumnos; además de destinar poco tiempo a la lectura y análisis del nuevo programa de estudios y otros documentos de importancia para el sector educativo. De acuerdo con las acciones, se identificó que los consejos técnicos son espacios idóneos y de oportunidad para mejorar las prácticas profesionales, y que el aprendizaje ha demostrado ser de gran efectividad, en los Consejos Técnicos de Sector y de zonas escolares, debido a que, cada figura educativa comparte experiencias de gestión para la mejora de los aprendizajes, desde la dirección de las escuelas, así como de proyectos aplicados en aulas y escuelas.	
Secundaria	En atención al nivel educativo correspondiente a secundaria, en la toma de decisiones participan los directivos escolares como los directores, subdirectores y coordinadores académico, así como los supervisores de zona, los cuales tienen el conocimiento de primera mano de quienes son las y los docentes que pueden requerir apoyo más específico, priorizando las acciones en aquellos que concentran mayor número de alumnos en condiciones de rezago, esto derivado de los insumos generados por las propias escuelas y supervisiones. Derivado de las supervisiones realizadas durante el ciclo escolar, se implementan estrategias por parte del equipo directivo de los plantes educativos, el cual buscan asegurar que las y los docentes realicen su planeación, los recorridos en aulas, vigilar comportamiento de los alumnos en clase, así como verificar la existencia de material que apoye las explicaciones a los alumnos, entre otras. Por parte de la supervisión académica, los supervisores y asesores técnicos, contrastar lo descrito en la planeación con lo observado en las visitas, así mismo, realizan entrevistas con las y los docentes para observarle sus fortalezas y áreas de oportunidad. El seguimiento y la evaluación de las supervisiones académicas se realizan a través de 4 reuniones, la primera después de la evaluación diagnostica de la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), en la que se presentan los resultados con las escuelas con menor desempeño en sus	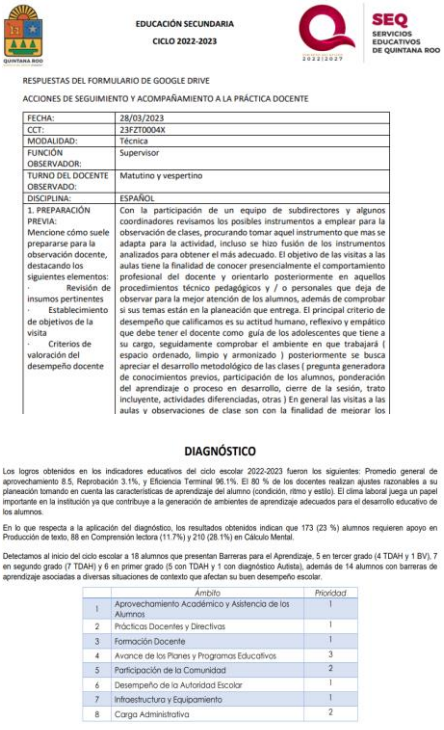

Nivel Educativo	Descripción	Evidencia
Secundaria	aprendizajes, para preparar estrategias para su atención y tomar decisiones respecto al acompañamiento en aula. Las siguientes 3 reuniones son después de los 3 momentos de evaluación durante el ciclo escolar, en la que se contrastan los resultados de las evaluaciones, con la finalidad que cada director, supervisor y/o escuela tomen decisiones fundamentales para identificar en qué grado, grupo y escuela se concentran los más altos índices de rezago, por ende, que docentes requieren mayor apoyo en su práctica y las escuelas que deberían enfocar sus esfuerzos y acciones en el tema. Al término de la última evaluación, se da a conocer el comportamiento del rezago final de cada centro escolar a lo largo del ciclo escolar, se establecen compromisos de lo que cada equipo, supervisores y directivos escolares deberán atender las áreas de oportunidad presentadas para la mejora de la práctica docente, disminución de índices de rezago y mejora del logro académico.	 SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Informe Académico Cuestionario para Supervisor/a de zona escolar Ciclo Escolar 2022-2023 Introducción Estimado(a) Supervisor(a): Con el objetivo de evaluar y mejorar continuamente nuestro servicio educativo, solicitamos su colaboración para completar el siguiente cuestionario. Sus respuestas proporcionarán información valiosa que nos permitirá identificar áreas de oportunidad, logros y retos, y en consecuencia, planificar estratégicamente para el próximo ciclo escolar. Datos generales: SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO Preguntas 1. Describa la situación actual de su zona escolar en términos de infraestructura educativa (número de escuelas, personal docente y administrativo) y matrícula. Infraestructura educativa / Respuesta: 1. Número de escuelas: 7 2. Plantilla de personal docente: 415 3. Plantilla de administrativos: 171 4. Matrícula: 6,169 2. Identifique las 3 necesidades más apremiantes de su zona escolar y las instancias responsables de atenderlas. Explique brevemente. Necesidad 1: Rehabilitación de talleres — Debe atender: Director del Plantel Necesidad 2: Capacitación nuevas funciones docentes, directivas y administrativas — Debe atender: Coordinación General de Educación Básica Necesidad 3: Capacitación aplicación de protocolos en casos de violencia — Debe atender: Dirección de asuntos jurídicos; Coordinación General de Educación Básica

Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con información proporcionada por SEQ.

Derivado del análisis anterior, se corroboró que los Servicios Educativos de Quintana Roo cuentan con normas y lineamientos que establecen las bases para la coordinación y supervisión escolar de los planteles educativos; así mismo, se verificó que durante el ejercicio fiscal 2023, se realizaron acciones de acompañamiento y estrategias de aprendizaje en la Educación Básica de los niveles Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria a través de las supervisiones, las cuales se dividen en sectores y zonas escolares, cada una con diferente número de escuelas, dependiendo del municipio y zona geográfica, por lo que, los Consejos Técnicos de Zona (CTZ) y Consejos Técnicos Escolares (CTE), establecen las fortalezas y áreas de oportunidad, dependiendo del Programa y Plan de trabajo que cada centro educativo haya planeado para el curso escolar, con la finalidad de enfocar estrategias y acciones para las áreas de oportunidad que aseguren la calidad del servicio educativo que ofrecen los planteles educativos en el Estado.

Resultado Número 2

Eficacia

2. Mejora continua de la Educación Básica

2.1 Formación dirigida a las figuras educativas de la Educación Básica

Con observación

En la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, se establece la regulación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, así como el organismo que lo coordina, al que se denominará Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

La formación continua a la que tienen acceso las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio, desde sus diversas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión y de tutoría), a lo largo de su vida profesional, es un elemento clave para fortalecer sus conocimientos, saberes y experiencias, al incidir en la configuración de su práctica y con ello favorecer el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes[18].

Por lo que resulta imprescindible el trabajo de las autoridades educativas para proveer una formación de equidad y excelencia que contribuya a la mejora de las funciones que realizan las maestras y los maestros para lograr una educación de calidad.

El personal que ejerza las funciones docentes, directiva o de supervisión tendrá derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización, que dentro de sus fines se encuentra la formación continua, la cual se entenderá como la actualización de conocimientos de las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología e innovación y otras que contribuyan a la superación docente de las maestras y los maestros en servicio[19]. La formación continua representa uno de los factores que contribuyen al desarrollo profesional docente.

[18] Estrategia Nacional de Formación Continua 2023, página 4.
[19] Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, artículos 12 y 14 fracción II.

Imagen 12. Factores para el desarrollo docente

Fuente: Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026, Educación Básica, Servicio en la función Educativa, Mejoredu. Página 11.

A fin de orientar la concreción de la política nacional en materia de formación continua de maestras y maestros de Educación Básica, de favorecer su desarrollo profesional, considerando sus necesidades profesionales, contextos regionales y locales e impulsando la reflexión dialógica sobre su práctica para la transformación, a través de la coordinación de la operación de intervenciones formativas y acciones de formación y el establecimiento de directrices que acompañen la toma de decisiones y guíen a las Autoridades Educativas de los Estados y de la Ciudad de México, en el marco de los principios y fundamentos de equidad, excelencia y mejora continua de la educación, se genera la Estrategia Nacional de Mejora Continua 2023[20].

Debido a la normatividad antes mencionada, en el Estado de Quintana Roo se integra la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, la cual plasma las opciones de formación y de desarrollo profesional para las maestras y maestros de la entidad. Es a través de los Servicios Educativos de Quintana Roo y su Coordinación General de Educación y la Dirección de Formación y Profesionalización Docente que se coordina la instrumentación de esta.

A fin de verificar que los Servicios Educativos de Quintana Roo hayan implementado un programa para el desarrollo profesional docente durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que, se describe detalladamente la evidencia presentada por los Servicios Educativos

[20] Estrategia Nacional de Formación Continua 2023, página 7.

de Quintana Roo para determinar el cumplimiento de acciones llevadas a cabo para promover la educación de calidad a nivel básico.

En lo referente a la oferta de programas para el desarrollo profesional docente la Autoridad Educativa Estatal ha implementado instrumentos para la Educación Básica, emitidos por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, los cuales corresponden a:

- *Programa de formación docente en servicio en servicio 2022*, un instrumento de planeación que define un objetivo y una ruta de avance de mediano plazo, así mismo, establece el enfoque, la dirección, el sentido y las acciones necesarias para mejorar la práctica de las y los maestros, en beneficio de la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

- *Programa de formación de directivos en servicio 2022-2026,* un instrumento de planeación que define un objetivo y una ruta de avance de mediano plazo, en el que se establece el enfoque, la dirección, el sentido y las acciones necesarias para mejorar la práctica directiva y de supervisión, en beneficio de la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

- *Programa de formación de personal con funciones de acompañamiento pedagógico 2023-2028*, un instrumento de planeación que define un objetivo y una ruta de avance de mediano plazo, establece el enfoque, la dirección, y el sentido asumido para fortalecer la práctica de los asesores técnico pedagógicos (ATP), los asesores técnicos (AT) y tutores, pero también del personal homólogo que con otras denominaciones desempeña funciones de acompañamiento en las entidades federativas, en beneficio de la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Imagen 13. Oferta de programa para el desarrollo profesional docente

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

El objetivo a mediano plazo de estos programas, es el fortalecimiento de la práctica docente y desarrollo profesional del profesorado en la Educación Básica, con intervenciones formativas paulatinas dependiendo del entorno escolar y sociocultural del centro laboral, promoviendo el análisis de su práctica y el trabajo en equipo para resolver los problemas cotidianos que se presentan y contribuir a su autonomía e identidad profesional, y garantizan el derecho a la formación continua.

De acuerdo con la información anterior, se verificó que los Servicios Educativos de Quintana Roo a través del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, celebraron el *Convenio para la implementación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para la Educación Básica (PRODEP) tipo básico, en el ejercicio fiscal 2023*, de fecha 22 de marzo de 2023, con el objetivo general de contribuir a fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones del personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica.

Imagen 14. Programa para el Desarrollo Profesional Docente para la Educación Básica (PRODEP, tipo básico), para el Ejercicio Fiscal 2023

0601/23

CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO **"LA SEP"**, A TRAVÉS DE LA **UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA**, EN LO SUCESIVO **"LA UPEEE"**, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ROBERTO ISIDRO PULIDO OCHOA, ASISTIDO POR EL C. RODRIGO CASTILLO ACUILAR, DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS; Y, POR LA OTRA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**, EN LO SUCESIVO **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, REPRESENTADO POR SU GOBERNADORA LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, ASISTIDA POR LA LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO, EL LIC. EUCENIO SEGURA VÁZQUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN y EL MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO; A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, en lo sucesivo **"EL PROGRAMA"**, tiene como objetivo general contribuir a fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones del personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica, en lo sucesivo "PERSONAL EDUCATIVO", mediante el acceso y/o conclusión de programas de formación, actualización académica y/o capacitación.

II.- **"EL PROGRAMA"**, para el tipo básico, llevará a cabo acciones dirigidas al "PERSONAL EDUCATIVO", encaminadas a lograr aptitudes, conocimientos capacidades o habilidades complementarias al desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales para el desempeño en el Servicio Educativo, a través de la impartición de acciones de formación de diversos tipos y modalidades de implementación, en lo sucesivo "ACCIONES DE FORMACIÓN" en términos de lo señalado en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023 en lo sucesivo **"LAS REGLAS DE OPERACIÓN"** publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, mediante el Acuerdo Secretarial número 40/12/22.

DECLARACIONES

I.- De **"LA SEP"**:

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2°, fracción I, 36 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que tiene a su cargo la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

Página 1 de 59

Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

Para el cumplimiento del Programa de Desarrollo Profesional Docente 2023, relacionadas con las acciones de formación e intervenciones formativas implementadas los Servicios Educativos de Quintana Roo impartió los dos diplomados siguientes:

Tabla 5. Evidencia del Programa de Desarrollo Profesional Docente 2023

Diplomado	Población atendida	Nivel educativo	Evidencia presentada
Liderazgo de excelencia en la Nueva Escuela Mexicana Impartido: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Periodo: Octubre a diciembre de 2023, 120 horas. Modalidad: en línea.	895	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	
Habilidades socioemocionales para la prevención de la violencia en la escuela. Estudiantes con Discapacidad. Impartido: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Periodo: Octubre a diciembre de 2023, 120 horas. Modalidad: en línea.	417	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	

Fuente: Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 Quintana Roo.

En atención al presente análisis, se corroboró que el ente público coadyuvó en la instrumentación de oferta de programas para el desarrollo profesional, ofreciendo, dirigiendo y supervisando acciones de formación, por lo que, entregó como evidencia captura de pantalla del correo electrónico a Directores y Jefes de Departamento de Educación Básica relacionado con la difusión a los diplomados, evidencia fotográfica de las sesiones en línea, mecanismo de seguimiento, listado de participantes, constancias y fotografías de las figuras educativas que participaron durante el ejercicio fiscal 2023.

En atención al fortalecimiento de las competencias y habilidades del personal educativo, se procedió a verificar que los Servicios Educativos de Quintana Roo hayan implementado acciones relacionadas a la formación continua de las figuras educativas, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023

Quintana Roo, se identificó que, tiene como propósito el planteamiento las acciones encaminadas a generar las aptitudes, transmitir conocimientos o detonar habilidades específicas en la función docente que propician una educación de calidad en el Estado.

Para el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Formación Continua, los Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en Educación Básica y Media Superior; y las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, se constató que, el ente público cuente con su Estrategia Estatal, siendo el documento que refleja la planeación estratégica que define la dirección y sentido de la misma, desagregada en los siguientes apartados:

Imagen 15. Orientaciones para la formulación de la EEFC 2023 Quintana Roo

Fuente: Estrategia Nacional de Formación Continua 2023. Página 35.

A continuación, se describe la evidencia presentada por los Servicios Educativos de Quintana Roo en cumplimiento de la Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC) 2023 Quintana Roo:

Tabla 6. Evidencia presentada de los siguientes apartados de la EEFC 2023 Quintana Roo

Diagnóstico de la formación continua en la entidad
Los Servicios Educativos de Quintana Roo presentaron como evidencia de difusión la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación para el personal de Educación Básica 2022, el oficio No. SEQ/DDSEQ/CGEB/DFPD/0274/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, en el que la Dirección de Formación y Profesionalización Docente, responsable de la formación continua en la entidad, solicita a los directores adscritos a la Coordinación General de Educación Básica, sea compartida la liga que dará acceso a la encuesta para la atención de la totalidad del personal educativo y poder realizar un diagnóstico integral que detecta las necesidades específicas de actualización y capacitación para mejores acciones de formación; así mismo, presenta el oficio No. DGFCDD/253/2023 de fecha 17 de marzo de 2023 de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos de la Secretaría de Educación Pública, en la cual adjuntan la base de datos correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Estado de Quintana Roo, con los resultados de la encuesta en cuestión, con el fin de que sea utilizada como herramienta de apoyo en la selección de acciones de formación e intervenciones formativas 2023, abonando en la atención de las figuras educativas de la entidad. También se identificó que la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación 2022, que tiene como objetivo identificar las necesidades de formación continua de las maestras y maestros de educación básica de todo el país, a fin de fortalecer la práctica educativa y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, muestra en su anexo 1. Instrumento, los reactivos desagregados en diferentes categorías correspondientes las características generales de las y los participantes; formación en la práctica docente; y aspectos de formación que se requieren fortalecer; los cuales contestaron las figuras educativas. **Imagen 16.** Encuesta de Detección de Necesidades de la Educación Básica 2022   Oficio No.SEQ/DDGSEQ/CGEB/DFPD/0274/2022 Asunto: Encuesta de Detección de Necesidades de Formación para el personal de Educación Básica 2022. Chetumal, Quintana Roo, 28 de octubre de 2022. "2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo" DIRECTORES ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESENTE La Secretaría de Educación Pública ha comunicado a la Entidad la apertura de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación para el personal de Educación Básica 2022, misma de la que solicita su difusión para atención de la totalidad del personal educativo del sector público. https://dgfc.siged.sep.gob.mx/Encuestas2022/EDNF2022/index.html Con ello se ejecuta un diagnóstico integral que detecta las necesidades específicas de actualización y capacitación para mejorar las acciones de formación enfocadas al aprendizaje de los estudiantes y la mejora escolar. Saludos cordiales. ATENTAMENTE MTRO. FELIPE ALEXIS JIMÉNEZ SIERRA DIRECTOR DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE EDUCACIÓN Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos Oficio No. DGFCDD/253/2023 Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023 FELIPE ALEXIS JIMÉNEZ SIERRA DIRECTOR DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESENTE La Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, difundió a través de las Autoridades Educativas Estatales la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades 2022, con la intención de contar con una oferta de formación pertinente y adecuada para el personal educativo, la cual pueda contribuir al fortalecimiento de las capacidades, conocimientos y competencias que permitan lograr en los estudiantes aprendizajes con calidad y relevancia. Por tal motivo, envíamos anexo al presente, la base de datos correspondiente al ejercicio fiscal 2022 con los resultados de la encuesta en mención, a fin de que sea una herramienta de apoyo y pueda coadyuvar en la selección de las acciones de formación e intervenciones formativas 2023 y con ello contribuir a atender las figuras educativas de cada entidad. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. ATENTAMENTE RODRIGO CASTILLO AGUILAR DIRECTOR GENERAL Anexo 1. Instrumento Encuesta de Detección de Necesidades de Formación para el Personal de Educación Básica 2022 **Fuente:** Evidencia proporcionada por SEQ. De igual manera, se identificó el apartado de los Resultados de la Evaluación Diagnóstica Ciclo Escolar 2022-2023 para la mejora de aprendizajes, refleja los resultados de las evaluaciones realizadas a los alumnos de 2° a 6° de primaria y 1° a 3° de secundaria en aprendizaje de lectura, matemáticas y formación cívica y ética, los cuales que fueron presentados por los Servicios Educativos de Quintana Roo como evidencia, ya que representa una herramienta fundamental para las figuras educativas permitiendo reorientar los métodos de enseñanza y ajustando su planeación futura.

Imagen 17. Resultados de la Evaluación Diagnóstica Ciclo Escolar 2022-2023

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

Derivado del análisis de ambos resultados, se establece el Diagnóstico de la formación continua en la entidad.

Definición de prioridades y población a atender

Los Servicios Educativos de Quintana Roo en su EEFC 2023 proyectó una meta de 2,588 figuras educativas en servicio, de todos los niveles y modalidades para ser atendidas en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica (PRODEP, Tipo Básico) 2023, presentando como evidencia la base de datos de las figuras educativas que participaron en acciones de formación y/o intervenciones formativas, la cual refleja 1,312 personas receptoras de los dos diplomados que formaron parte del Programa, lo que representa el 51% de cumplimiento; así mismo, programó para las acciones de formación y/o intervenciones formativas estatales una meta de 8,297 personas, logrando la atención de 4,566 personas, lo que representa cumplimiento de 55.03% de la meta.

Al respecto, los Servicios Educativos de Quintana Roo reportó la impartición de 5 conferencias con temas relacionados a Aprendizaje para Proyectos: Aprendizaje por proyectos la nueva alternativa en la NEM, Claves para la recuperación de aprendizajes en Quintana Roo, Estrategia para desarrollar la competencia lectora en educación básica, Rasgos relevantes del Plan de Estudio y Reflexiones y acciones desde la Evolución Curricular en México, las cuales fueron registradas en la oferta formativa, contando con la participación de 216 personas, reflejadas en oficios cuyo contenido es denominado “Informe técnico de formación continua” generados por la Dirección de Formación y Profesionalización Docente, así como, reconocimientos de la participación en la conferencias y oficios de difusión emitidos durante el ejercicio fiscal 2023.

Imagen 18. Definición de prioridades y población a atender

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

Determinación de las acciones de formación e intervenciones formativas a implementar

Con respecto a la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, los Servicios Educativos de Quintana Roo programó como oferta formativa 30 acciones de formación e intervenciones formativas, de las cuales fueron proporcionadas a través de cursos, diplomados, talleres, intervención formativa y acción de formación, presentando el cumplimiento de 24 acciones, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Acciones de formación e intervenciones formativas implementadas

Diplomado	Acción de formación/ Intervención Formativa	Modalidad Implementada	Nivel Educativo	Tipo de Recurso	Evidencia Presentada	Población atendida
Liderazgo de excelencia en la Nueva Escuela Mexicana.	Intervención formativa	En línea	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	PRODEP	Constancia	895
Prevención de la violencia en la escuela desde las habilidades socio-emocionales para la atención de estudiantes con discapacidad.	Intervención formativa	En línea	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	PRODEP	Constancia	417
Prácticas inclusivas en las aulas de los Centro de Atención Múltiple.	Intervención formativa	Bimodal	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	24
Práctica docente en la escuela multigrado para la atención de la diversidad.	Intervención formativa	Bimodal	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	356
Habilidades directivas para la colaboración y la vinculación con la comunidad escolar.	Intervención formativa	Bimodal	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	11
La lectura y la escritura en 1° y 2° grados de educación primaria. Docentes que aprenden y enseñan resolviendo.	Intervención formativa	Autogestivo	Primaria	Estatal	Constancia	25
IF-Emergente. Re-Construir el acompañamiento del supervisor y asesor técnico pedagógico hacia el cambio curricular.	Intervención formativa	Modalidad mixta	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	142
Creación de recursos multimedia para experiencias memorables de aprendizaje.	Acción de formación	En línea	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	1125

Diplomado	Acción de formación/ Intervención Formativa	Modalidad Implementada	Nivel Educativo	Tipo de Recurso	Evidencia Presentada	Población atendida
Dominios para la excelencia en la función docente y gestión directiva.	Acción de formación	En línea	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	49
Prevención y detección oportuna del maltrato infantil.	Acción de formación	Autogestivo	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	100
Educación para la paz y los derechos humanos.	Acción de formación	Bimodal	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	146
Taller para el análisis del marco curricular y los planes y programas de estudio para Educación Básica de la Nueva Escuela Mexicana.	Acción de formación	Presencial	Inicial Preescolar	Estatal	Constancia	51
Programa integral para el Bienestar Socioemocional.	Acción de formación	En línea	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	60
Evaluar con herramientas digitales.	Acción de formación	En línea	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	1,183
Innovando con Mobile Learning	Acción de formación	En línea	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	539
Convierte a tus alumnos en BookTubers.	Acción de formación	En línea	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	536
Intervención diagnóstica para alumnos con Transtorno de Espectro Autista en Educación Básica.	Acción de formación	Presencial	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	30
Aprendizaje por proyectos: La nueva alternativa de NEM.	Acción de formación	Conferencia	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal		
Estrategias para desarrollar la competencia lectora en Educación Básica.	Acción de formación	Conferencia	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal		31
Reflexiones y acciones desde la Evolución Curricular en México.	Acción de formación	Conferencia	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal		79

Diplomado	Acción de formación/ Intervención Formativa	Modalidad Implementada	Nivel Educativo	Tipo de Recurso	Evidencia Presentada	Población atendida
Rasgos relevantes del Plan de Estudio.	Acción de formación	Conferencia	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal		106
Claves para la recuperación de aprendizajes en Quintana Roo.	Acción de formación	Conferencia	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal		
Nuevas miradas en el acompañamiento del asesor técnico pedagógico.	Acción de formación	Mixta	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	70
Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica.	Acción de formación	Autogestivo	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Estatal	Constancia	119
Total de acciones de formación/ Intervenciones formativas						6,094

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

Derivado de lo anterior, los Servicios Educativos de Quintana Roo, manifestó que la razón por la que 6 opciones de formación continua no fueran impartidas, se debe a que la Estrategia Estatal de Mejora Continua (EEFC) 2023, es un instrumento que la Autoridad Educativa Estatal elabora en atención a la Estrategia Nacional de Formación Continua 2023, cuyos materiales se encuentran a disposición, para que exista la necesidad de implementación de la formación continua, resultando de carácter voluntario en la nación mexicana, por lo que solo las opciones solicitadas fueron las atendidas.

El ente público manifiesta que las 5 conferencias que se impartieron, son consideradas opciones de formación continua de corta duración, por lo que no existe un proceso de registro ante la Autoridad Educativa Federal y por lo tanto no pueden registrar los beneficiarios en la Plataforma Educativa de la Dirección General de Formación Continua a Docente y Directivos, por lo que aporta evidencia de la transmisión en YouTube, constancias de los participantes e informe técnico de cada una de las conferencias mencionando ahí el número de participantes de:

1. Aprendizaje por proyectos la nueva alternativa en la NEM.
2. Claves para la recuperación de aprendizajes en Quintana Roo.
3. Estrategia para desarrollar la competencia lectora en educación básica.
4. Rasgos relevantes del Plan de Estudio.
5. Reflexiones y acciones desde la Evolución Curricular en México.

En lo que respecta a las 19 opciones de formación continua restantes, los Servicios Educativos de Quintana Roo presenta una muestra de las constancias de las figuras educativas que participaron, así como, la base de datos de la formación continua que describe los registros de formación desagregado por nombre las personas capacitadas, nombre de la acción de formación, tipo de formación, modalidad y fechas de inicio y término de cada interacción.

Operación del Comité Estatal de Formación Continua

En atención a la instalación del Comité Estatal, los Servicios Educativos de Quintana Roo presentan el *Acta de Instalación del Comité Estatal de formación Continua de Quintana Roo* debidamente firmada, de fecha 26 de junio de 2023, en la que se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Comité Estatal de Formación Continua de Quintana Roo, el calendario de sesiones, así como aprobación del estudio de los Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior.

Así mismo, adjuntan el *Acta de segunda sesión del Comité Estatal de formación Continua de Quintana Roo* de fecha 08 de septiembre de 2023, en la que se aprueba por unanimidad los diplomados "Liderazgo de excelencia en la Nueva Escuela Mexicana" y "Habilidades Socioemocionales para la prevención de la violencia en la escuela. Estudiantes con Discapacidad" presentados por la Universidad Nacional Autónoma de México; proporcionando evidencia fotográfica de publicaciones digitales de la operatividad del Comité Estatal de Formación Continua de Quintana Roo durante 2023.

Imagen 19. Comité Estatal de Formación Continua

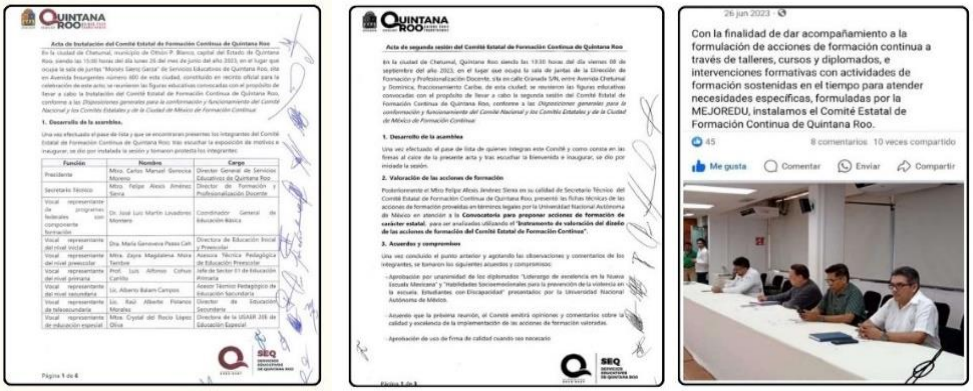

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

Estrategias de difusión

Los Servicios Educativos de Quintana Roo, reflejan en la EEFC 2023, que el flujo de información relacionadas con las estrategias de difusión se realizan a través de la Dirección de Formación y Profesionalización Docente y la Coordinación General de Educación Básica, quien notifica a su estructura la información acerca de las acciones de formación y/o intervenciones formativas que se van impartiendo, así mismo, retroalimentan a la Dirección de Formación y Profesionalización Docente, con quienes han recibido alguna acción de formación.

Imagen 20. Estrategia de difusión

Fuente: Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 Quintana Roo, página 17.

Los Servicios Educativos de Quintana Roo presentan como evidencia de promoción de las acciones de formación continua los siguientes documentos:

Tabla 8. Convocatorias/invitaciones a las acciones de formación/intervenciones formativas

Referencia	Unidad Administrativa	Acción de formación/ Intervenciones formativas	Modo de implementación
Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/DFPD/033/2023 de fecha 27 de enero de 2023.	Directores adscritos a la Coordinación General de Educación Básica.	Conferencia en línea de "Aprendizaje por proyectos: La nueva alternativa de la NEM"	En Plataforma YouTube. Proporciona liga y horario de acceso.
Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/0322/2023, de fecha 28 de febrero de 2023.	Directores adscritos a la Coordinación General de Educación Básica.	Curso Básico de lengua maya para servidores públicos	Liga para acceso , fecha y horario del curso.
Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/0386/2023, de fecha 23 de febrero de 2023.	Directores adscritos a la Coordinación General de Educación Básica.	Curso en línea autogestivo "Prevención y Detección Oportuna del Maltrato Infantil"	Liga para acceso , fecha y horario del curso.
Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/0410/2023, de fecha 28 de febrero de 2023.	Comunidad educativa de Quintana Roo.	Conferencia asíncrona: "Rasgos relevantes del Plan de Estudio"	Liga para acceso, fecha y horario del curso.
Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/DFPD/0110/2023 de fecha 28 de abril de 2023.	Autoridades educativas de Quintana Roo.	"Claves para la recuperación de aprendizajes en Quintana Roo"	Vigencia de la oferta de formación continua y código QR.
Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/0732/2023, de fecha 08 de mayo de 2023.	Equipos de Supervisión Escolar de Educación Básica de Quintana Roo.	Intervención formativa "Nuevas miradas en el acompañamiento del Asesor Técnico Pedagógico"	Plataforma Meet, cuenta con calendario de sesiones en línea.
Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/DFPD/0134/2023 de fecha 05 de junio y oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/DFPD/0196/2023 de fecha 29 de agosto de 2023.	Autoridades educativas de la Coordinación General de Educación Básica. (Específicamente Zona Norte).	Convocatoria del dispositivo formativo "Educación para la paz y los derechos humanos"	Liga para acceso, temario, fecha y horario del curso.
Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/0857/2023, de fecha 01 de junio de 2023	Autoridades educativas de la Coordinación General de Educación Básica	Intervención formativa "Práctica docente en la escuela multigrado para la atención a la diversidad"	Liga para acceso, temario, fecha y horario del curso.
Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/1162/2023 de fecha 10 de julio de 2023	Directores adscritos a la Coordinación General de Educación Básica	"Taller 1 Evaluar con herramientas digitales", "Taller 2 Convierte a tus alumnos en BookTubers" y "Taller 3 Innovando con Mobile Learning".	Liga para acceso, temario, fecha y horario del curso.
Oficio SEQ/DDGSEQ/CGEB/1382/2023 de fecha 18 de agosto de 2023	Jefas(es) de sector, supervisoras(es) y asesoras(es) técnico pedagógicas(os) de Educación Básica	Intervención formativa emergente "Re-construir el acompañamiento del supervisor y asesor técnico pedagógico hacia el cambio curricular".	Liga para acceso, temario, fecha y horario del curso.
Oficio sin número de fecha 16 de marzo de 2023.	Supervisoras(es), Directoras(es) Escolares, Asesoras(es) Técnico Pedagógicas(os) y personal docente de Educación Básica.	Convocatoria de la acción formativa "Dominios para la Excelencia en la función docente y gestión directiva.	Liga para acceso, temario, fecha y horario del curso.
Oficio SEQ/DDGSEQ/CGEB/2628/2022 de fecha 08 de agosto de 2022.	Directores adscritos a la Coordinación General de Educación Básica	Creación de recursos multimedia para experiencias memorables de aprendizaje.	Liga para acceso, temario, fecha y horario del curso.

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

En atención a la tabla anterior, se constató que durante el ejercicio fiscal 2023 el ente público realizó acciones de difusión para la formación continua, así mismo, presentó, evidencia de las publicaciones emitidas en redes sociales de la impartición de acciones de formación e intervenciones formativas.

Inscripción de las acciones de formación y/o intervenciones formativas

Con respecto al proceso de inscripción, los Servicios Educativos de Quintana Roo llevan a cabo acciones de formación una vez que se publiquen las convocatorias correspondientes, debido a que, en los oficios de invitaciones y las convocatorias de los cursos, talleres y/o conferencias a impartir, se incluyen datos relacionados con la formación como los requisitos necesarios para poder inscribirse, bases, liga de registro, periodo, horarios, objetivo, temario, instancia formadora, criterios de acreditación, así como, la metodología a seguir por las figuras educativas; por lo que, el ente público presento los oficios relacionados con las convocatorias de formación y/o intervención formativa, flyers y capturas de pantalla de las difusión en redes sociales emitidas durante el ejercicio fiscal 2023.

Imagen 21. Inscripción de las acciones de formación y/o intervenciones formativas

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

Emisión de constancias

De acuerdo con las figuras educativas que participan en las acciones de formación continua, los Servicios Educativos de Quintana Roo, proporciona un documento aprobatorio que acredita lo concluido de la formación, por lo que, presentaron una muestra de 57 constancias de 19 acciones de formación y/o intervenciones formativas emitidas durante el ejercicio fiscal 2023, que avalan la participación de las figuras educativas que cumplieron con los criterios establecidos en las convocatorias.

Imagen 22. Emisión de constancias

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

Mecanismos para la mejora continua de la formación

En atención con la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, los Servicios Educativos de Quintana Roo, implementa como mecanismo para la mejora continua de la formación: la *Encuesta de Valoración de la Oferta de Formación*, la *Encuesta de Detección de Necesidades de Formación* y el *Mecanismo Estatal de Valoración Integral de la Formación Continua,* los cuales contienen información sobre la reflexión y reconocimiento de las áreas de oportunidad relacionadas con la formación continua.

Como evidencia de la implementación de la *Encuesta de Valoración de la Oferta de Formación*, el ente público presentó oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/DFPD/0113/2024 de fecha 09 de mayo de 2023 de la Dirección de Formación y Profesionalización Docente, informando al Director General de Formación Continua a Docentes y Directivos, los resultados de la Valoración de la oferta de Formación, los cuales reflejaron que las figuras educativas participantes se mostraron satisfechos con la oferta de formación continua establecida durante 2023, así mismo, presenta el formato de la Encuesta de Valoración de las acciones de formación de carácter nacional y la presentación en formato Power Point, que describe la información general y el proceso para la valoración correspondiente.

Imagen 23. Encuesta de Valoración de la Oferta de Formación

EDUCACIÓN

Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa
Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos

Oficio No. DGFCDD/370/2024

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024

FELIPE ALEXIS JIMÉNEZ SIERRA
DIRECTOR DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio no. SEQ/DDGSEQ/CGEB/DFPD/0088/2024, en el que nos remite la Evaluación interna de las acciones de formación e intervenciones formativas para maestras y maestros de educación básica 2023, le informo que, de acuerdo con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023 y acorde a la Estrategia Nacional de Formación Continua 2023, cuenta con los apartados requeridos, por lo que se da por recibida ante esta Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RODRIGO CASTILLO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Fuente: Evidencia proporcionada SEQ.

Con respecto a la *Encuesta de Detección de Necesidades de Formación*, ya fue descrita anteriormente en la evidencia presentada en el apartado **Diagnóstico de la formación continua en la entidad.**

Como resultado de las dos encuestas antes mencionadas, los Servicios Educativos de Quintana Roo generaron el *Informe de Evaluación Interna de las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas para Maestras y Maestros de Educación Básica 2023*, que representa su Mecanismo Estatal de Valoración Integral de la Formación Continua, en la cual refleja los resultados obtenidos de la ejecución de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023. Asimismo, entregaron el oficio No. DGCDD/370/2024 de fecha 23 de abril de 2024, en el cual informan e cumplimiento con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023 y acorde a la Estrategia Nacional de Formación Continua 2023.

Imagen 24. Mecanismos de mejora continua de la formación

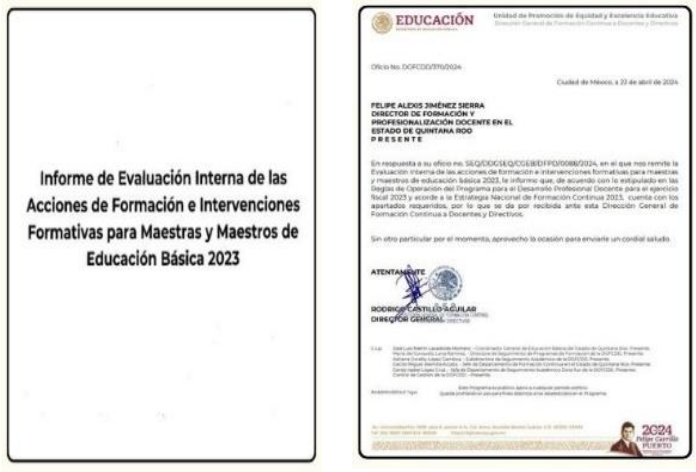

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

De acuerdo a la evidencia proporcionada, se verificó que los Servicios Educativos de Quintana Roo, llevaron a cabo acciones para la formación continua enfocadas a fortalecer las competencias y habilidades de las figuras educativas de la Educación Básica mediante la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, que respaldan las prioridades educativas nacionales y estatales, para promover una educación de calidad. Sin embargo, presenta áreas de mejora, ya que declararon contar con una plantilla de 16,433 figuras educativas en 2022, pero su participación en la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación 2022, reflejaron resultados solo de 2,573 encuestas realizadas, lo que representa un 15.65% del personal educativo del estado, lo cual obedece a que es voluntaria realizarla.

En cumplimiento de la coordinación y vinculación institucional de los Servicios Educativo de Quintana Roo entre los niveles de Educación Básica y la relativa a la formación y actualización de docentes, con la finalidad de elevar la calidad induciendo permanentemente el mejoramiento de los indicadores de calidad, cobertura y eficiencia terminal, los Servicios Educativos de Quintana Roo reflejaron funciones definidas en su Reglamento Interior en el artículo 28 fracción XI, presentando como evidencia la firma de convenios con la Autoridad Educativa Federal, los cuales se desglosan a continuación:

Tabla 9. Convenios relativos a la formación y actualización de docentes

Convenio	Objetivo General	Descripción del convenio
Programa Expansión de la Educación Inicial	Contribuir a la ampliación de la cobertura para que las niñas y niños de 0 días de nacidas(os) a 3 años de edad accedan a los servicios públicos de Educación Inicial integral a través de Modalidades Escolarizadas y No Escolarizadas.	Capacitar a los Agentes Educativos de los Centros de Atención Infantil con Clave: DDI (Federalizado), EDI (depende de las Autoridades Educativas Locales), NDI (depende de otra Secretaría distinta a la SEP u Organismo federal) y CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) en proceso de regularización con clave SDI de la Modalidad Escolarizada; Agentes Educativos con clave FEI de la Estrategia Visitas a Hogares, y Agentes Educativos Comunitarios de los CCAPI (Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia) de la Modalidad No Escolarizada; así como a los Agentes Educativos de los servicios públicos y privados que atienden la Educación Inicial, que implementan el Programa de Educación Inicial vigente, a través de acciones presenciales y/o en línea.
Programa Fortalecimiento de los Servicios de la Educación Especial (PFSEE)	Contribuir a que las y los estudiantes de educación básica con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes de los Servicios de Educación Especial (SEE) del PFSEE permanecen en el ciclo escolar correspondiente y desarrollan habilidades para potenciar su aprendizaje.	Realizar acciones académicas para Agentes educativos que contribuyan a su actualización, capacitación, concientización, formación y actualización, favoreciendo así la atención de las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes que asisten a los Servicios de Educación Especial.
Programa Nacional de Inglés (PRONI).	Contribuir a que las escuelas públicas de Educación Básica de los niveles de preescolar (3° grado); primarias regulares; secundarias generales, técnicas y telesecundarias; de organización completa; multigrado; indígenas; de jornada regular y/o de jornada completa, seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales (AEL), fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.	Apoyar el fortalecimiento académico y/o, en su caso, la certificación académica internacional de los/as docentes y asesores/as externos/as especializados/as en el dominio de una lengua extranjera (inglés), así como su certificación internacional de sus competencias didácticas en la enseñanza en las escuelas públicas de educación básica participantes en el PRONI.

Convenio	Objetivo General	Descripción del convenio
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para la Educación Básica.	Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesiones de tiempo completo, personal docente, personal técnico docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igual de oportunidades para mujeres y hombres.	TIPO BÁSICO a) Contribuir al desarrollo de, capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica de educación básica que labora en contextos de vulnerabilidad, a través del desarrollo de acciones de formación bajo los principios de inclusión, excelencia y equidad educativa, para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes. b) Contribuir al desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico- pedagógica en la función que desempeñan en el aula, la escuela y/o la zona escolar, a través del desarrollo de acciones de formación, para el conocimiento y apropiación del Plan de estudio para la educación Preescolar, Primaria y Secundaria.

Fuente: Evidencia proporcionada por SEQ.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se determinó que los Servicios Educativos de Quintana Roo, realizó acciones a través de convenios de colaboración que contribuyen al cumplimiento de las funciones para promover la coordinación y vinculación institucional entre los niveles de Educación Básica y la relativa a la formación y actualización de docentes en Educación Básica a fin de elevar su calidad induciendo permanentemente el mejoramiento de los indicadores de calidad, cobertura y eficiencia terminal.

Derivado del análisis anterior se determinó la siguiente observación:

1. Los Servicios Educativos de Quintana Roo presentan áreas de mejora en la implementación de la Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC) 2023 Quintana Roo, debido a que la participación de las figuras educativas representa un porcentaje considerado bajo.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, los Servicios Educativos de Quintana Roo mediante el oficio número SEQ/DDGSEQ/0425/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, manifestó que realizaron acciones emprendidas para promover la participación de las figuras educativas a través de la implementación de la Estrategia Estatal de Formación Continua de Quintana Roo 2024, respaldando dichas acciones con la siguiente evidencia: oficio de invitación SEQ/DDGSEQ/CGEB/2451/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023 de la intervención formativa (IF) ***Los docentes y los programas de estudio: nuevas miradas y nuevas relaciones*** con el registro de 5,613 figuras educativas, oficio de invitación SEQ/DDGSEQ/CGEB/0499/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, de la formación continua denominada ***Actualización Docente 2024*** con 4,251 participantes y oficio de invitación SEQ/DDGSEQ/CGEB/DFPD/0193/2024 de fecha 05 de julio de 2024 de la ***Sesión de asesoramiento sobre el Taller Intensivo de Formación Continua para Directivos y Docentes y otros temas selectos de pedagogía, didáctica y gestión*** con el registro de 457 figuras educativas, lo que resulta en una población total atendida de 10,221 reflejada en las listas de registro presentadas que incluye nombre del participante y nombre de la opción formativa, adjuntando también, la promoción efectuada en medios digitales de las opciones formativas antes mencionadas, demostrando de esta manera como mejor práctica la capacitación a un número mayor de figuras educativas. Por lo anterior, la observación queda **atendida**.

2.2 Infraestructura Física Educativa en la Educación Básica

Sin observación

En cumplimiento con el artículo 3° Constitucional, la infraestructura física educativa representa un espacio fundamental para el proceso enseñanza-aprendizaje, por lo que debe ser obligación del Estado garantizar que dicha infraestructura cuente con mantenimiento, rehabilitación y modernización.

La Ley General de Educación indica que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Una escuela con todos los servicios e insumos influye en la motivación de los estudiantes ya que proporciona seguridad y los niveles de asistencia se elevan, permitiéndoles alcanzar sus objetivos educativos y profesionales.

Para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción o habilitación de inmuebles destinados a la prestación del servicio público de educación, las autoridades educativas federal, de los Estados y de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, así como los Comités Escolares de Administración Participativa o sus equivalentes, de conformidad con las funciones conferidas en el artículo 106 de esta Ley, deben considerar las condiciones de su entorno y la participación de la comunidad escolar para que cumplan con los fines y criterios establecidos en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los señalados en la presente Ley[21].

En Quintana Roo, la autoridad educativa estatal, a través de la instancia que determine, o a través de las instancias que para tal efecto disponga la legislación, realizará las actividades correspondientes en materia de infraestructura educativa para efecto de ejercer sus atribuciones […] y demás disposiciones legales aplicables[22].

En atención a la realización de diagnósticos y la definición de acciones en la materia de programas destinados a la infraestructura para la Educación Básica, se procedió a constatar el cumplimiento que el marco normativo interno de los Servicios Educativos de Quintana Roo y las funciones relacionadas con la misma; identificando en su Reglamento Interior contiene facultades y/o atribuciones, que corresponde a la Dirección de Programación e Infraestructura, los cuales indican que debe elaborar y entregar un programa de inversión de obra para la Educación Básica, seguimiento de sus avances de las obras, así como realizar visitas a los planteles educativos para elaborar diagnóstico de las condiciones de la infraestructura educativa y sus necesidades de programación y atención, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento Interior del ente público, en sus fracciones IX, X y XI.

Derivado a lo anterior, el ente público manifestó que las Escuelas Públicas de Educación Básica realizan solicitudes de atención para el mantenimiento, relación y/o rehabilitación de los Centros Educativos, los cuales son analizadas por la Dirección de Programación e Infraestructura, con la finalidad de implementar la mejor estrategia de atención; en caso, que las necesidades de infraestructura correspondan a trabajos mayores prioritarios, se solicita la intervención del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO), con el propósito de atender estas solicitudes en el ciclo escolar correspondiente.

[21] Ley General de Educación, articulo 100, párrafo primero.
[22] Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, artículo 94.

Al respecto, los Servicios Educativos de Quintana Roo elaboraron el Programa de Inversión 2023 para la construcción, rehabilitación y equipamiento de nuevos espacios, que consiste en una relación de escuelas con la definición de metas, así como, desagregada por municipio, localidad, nivel educativo, clave, nombre de la escuela, beneficiarios y la descripción de las solicitudes de infraestructura; el cual es enviado al IFEQROO, debido a que es la instancia responsable de cuantificar los volúmenes, costos, calidad de los materiales, ejercer y ejecutar el recurso mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

En relación a lo anterior, el ente público presenta evidencia que refleja lo antes descrito:

- Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGP/0418/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, dirigido al Director General del IFEQROO remitiendo el escrito de fecha 27 de marzo de 2023, de la Escuela Primaria “Adolfo López Mateos”, C.C.T. 23DPR0100G de la localidad de Santa Rosa II, del municipio de Felipe Carrillo Puerto, para la atención de la solicitud de rehabilitación de losa por desprendimiento de concreto y exposición de acero de refuerzo.
- Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGP/0939/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023 dirigido al Director General del IFEQROO solicitando de nuevo la atención al oficio SEQ/DDGSEQ/CGP/0418/2023 antes mencionado.
- Reporte de Avance de Obra 2023 de los Servicios Educativos de Quintana Roo reflejando el 90% de avance de la obra, de fecha 15 de noviembre de 2023 sin firmas.
- Copia del Acta de Entrega-Recepción firmada, de fecha 10 de enero de 2024, de la rehabilitación general de la Escuela Primaria Adolfo López Mateos de la localidad Santa Rosa II en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, que consistió en la impermeabilización del edificio, reparación de cadenas del borde, reparación de plafones y rehabilitación de instalaciones eléctricas.

De acuerdo con la evidencia presentada, se constató que los Servicios Educativos de Quintana Roo a través de la Dirección de Programación e Infraestructura llevo a cabo acciones para la atención de las necesidades de infraestructura de las Instituciones de Educación Básica, en cumplimiento de la elaboración del Programa de Inversión 2023.

Para la atención a las solicitudes de las escuelas de mantenimiento menor, que consiste en necesidad relacionadas con la plomería y/o energía eléctrica, la Dirección de Programación e Infraestructura canalizan las solicitudes a las unidades administrativas correspondientes para la atención de la Coordinación General de Administración y Finanzas, presentando como evidencia una muestra del proceso de mantenimiento menor, por lo que, entregaron el oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGP/DPI/0039/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, relacionado con la solicitud de la Directora de la Escuela Primaria 5 de Mayo C.C.T. 23DPR0195K de la localidad de La Unión, del municipio de Othón P. Blanco, en la cual solicita las gestiones necesarias ante la Coordinación General de Administración y Finanzas.

Así mismo, el ente público manifestó que, la gestión de las solicitudes se realiza a través de un servicio contratando a un tercero, o son atendidas por la brigada de mantenimiento a cargo de la Dirección de Servicios, Mantenimiento a Escuelas y, lo cual implica que dispongan de los insumos en el almacén de los Servicios Educativos de Quintana Roo o en su caso, adquirir el material necesario, por lo que, proporciona la evidencia que a continuación se describe:

Tabla 10. Tipos de atención a las solicitudes de mantenimiento menor

Atención Brindada	Evidencia
Servicio contratado	• El Director de la Escuela Primaria “Ocho de Octubre” con C.C.T. 23DPR0002F de la localidad de Chetumal municipio de Othón P. Blanco, presenta escrito de fecha 07 de septiembre de 2023 dirigido a la Coordinación General de Educación Básica, solicitando apoyo para mantenimiento de los baños del plantel educativo. • Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/DEP/DEPG/0305/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023 del Departamento de Educación Primaria dirigido a la Dirección de Servicios, solicitando desazolve de sumidero. • Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGAF/DSMEA/1894/2023 de fecha 08 de septiembre de 2023, de la Dirección de Servicios, Mantenimiento a Escuelas y Archivo dirigido a la Dirección de Presupuesto solicitando suficiencia presupuestal, presentando también el formato No. 23090044 de suficiencia presupuestal aplicada. • Oficio de justificación No. SEQ/DDGSEQ/CGAF/DSMEA/2017/2023 de fecha 14 de septiembre y Tarjeta para solicitar el servicio No. 0099 de fecha 14 de septiembre de 2023 de la Dirección de Recursos Materiales solicitando a la Dirección de Servicios, Mantenimiento a Escuelas y Archivo, realice la contratación de servicio de desazolve de la línea de descarga de un mingitorio y línea de drenaje para el servicio de módulo de sanitarios, de la Escuela Primaria “Ocho de Octubre con C.C.T. 23DPR0002F de la localidad de Chetumal municipio de Othón P. Blanco. • Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGAF/DSMEA/2018/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023, de la Dirección Servicios, Mantenimiento a Escuelas y Archivo dirigido a la

Atención Brindada	Evidencia
	Dirección de Recursos Materiales, solicitando el pago de la factura con folio A-02069 de Felipe de Jesús García Canul por la prestación del servicio de trabajos de desazolve de la línea de descarga de una línea de mingitorio y línea de drenaje para el servicio del módulo de sanitarios de la Escuela Primaria “Ocho de Octubre” con C.C.T. 23DPR0002F de la localidad de Chetumal municipio de Othón P. Blanco, con cargo al movimiento de suficiencia presupuestal No. 23090044. • Formato de entrega a centros escolares de fecha 08 de septiembre de 2023, donde la Brigada de Mantenimiento Preventivo de los Centros Escolares entrega al Director de la Escuela Primaria “Ocho de Octubre” con C.C.T. 23DPR0002F de esta ciudad, que realizó la atención de la solicitud, debidamente firmado. • Factura A-02069, reporte del servicio brindado, acta de entrega-recepción del servicio, datos bancarios y presupuesto de la empresa “Servicio Canul”.
Atención con compra de material	• Oficio No. 5 de la Dirección del Jardín de Niños “Niños Héroes de Chapultepec” con C.C.T. 23DJN0039C de fecha 17 de noviembre de 2022, dirigido a la Gobernadora del Estado, solicitando entre varios puntos, la reparación y mantenimiento de las luminarias del plantel educativo. • Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/DEIP/21/2023 de fecha 19 de enero de 2023 de la Dirección de Educación Inicial y Preescolar, dirigido a la Dirección de Servicios, Mantenimiento a Escuelas y Archivo, solicitando el mantenimiento y reparación de luminarias del Jardín de Niños “Niños Héroes de Chapultepec” con C.C.T. 23DJN0039C de la localidad de Chetumal en el municipio de Othón P. Blanco. • Formato de Inspección a Centros Escolares de la Brigada de Mantenimiento Preventivo a Centros Escolares de fecha 02 de febrero de 2023 del Jardín de Niños “Niños Héroes de Chapultepec” con C.C.T. 23DJN0039C de la localidad de Chetumal en el municipio de Othón P. Blanco, que realizó el levantamiento físico de lo solicitado. • Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGAF/DSMEA/0170/2023 de fecha 08 de febrero de 2023 de la Dirección de Servicios, Mantenimiento a Escuelas y Archivo, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales, solicitando cotización del material enlistado para atender la solicitud del Jardín de Niños “Niños Héroes de Chapultepec”. • Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGAF/DRM/DA/030/2023 de fecha 10 de febrero de 2023 de la Dirección de Recursos Materiales dirigido a la Dirección de Servicios, Mantenimiento a Escuelas y Archivo, donde entrega cotización del material necesario para atender la solicitud del Jardín de Niños “Niños Héroes de Chapultepec”. • Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGAF/DSMEA/0238/2023 de fecha 17 de febrero de 2023 de la Dirección de Servicios, Mantenimiento a Escuelas y Archivo, dirigido a la Coordinación General de Administración y Finanzas, para solicitar suficiencia presupuestal para atender la solicitud del Jardín de Niños “Niños Héroes de Chapultepec”. • Formato de suficiencia presupuestal autorizada No. 23020029 de fecha 17 de febrero de 2023 de la Coordinación General de Administración y Finanzas, para solicitar suficiencia presupuestal para atender la solicitud, dirigida a la Dirección de Servicios, Mantenimiento a Escuelas y Archivo.

Atención Brindada	Evidencia
Atención con compra de material	• Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGAF/DSMEA/0262/2023 de fecha 22 de febrero de 2023 de la Dirección de Servicios, Mantenimiento a Escuelas y Archivo, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales para la adquisición de material. • Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGAF/DSMEA/0262/2023 de fecha 22 de febrero de 2023 de la Dirección de Servicios, Mantenimiento a Escuelas y Archivo, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales para la adquisición de material. • Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGAF/DSMEA/0251/2023 de fecha 22 de febrero de 2023 de la Dirección de Servicios, Mantenimiento a Escuelas y Archivo, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales para la justificar la adquisición de material para atender la solicitud del Jardín de Niños “Niños Héroes de Chapultepec”. • Formato de Salida de Almacén del material con folio de salida S005 de fecha 28 de febrero de 2023. • Formato de Entrega a Centros Escolares de fecha 01 de marzo de 2023 de la Brigada de Mantenimiento Preventivo a Centros Escolares que realizó la atención de la solicitud, debidamente firmado.
Atención con material en almacén	• Oficio No. 2 de la Dirección del Jardín de Niños “José Martínez El Pípila” con C.C.T. 23DJN0051Y de la localidad de Nicolás Bravo municipio de Othón P. Blanco, de fecha 13 de diciembre de 2022, dirigido a la Dirección de Educación Inicial y Preescolar, solicitando una bomba de agua. • Formato de Inspección a Centros Escolares de la Brigada de Mantenimiento Preventivo a Centros Escolares de fecha 08 de febrero de 2023 del Jardín de Niños “José Martínez El Pípila” con C.C.T. 23DJN0051Y de la localidad de Nicolás Bravo en el municipio de Othón P. Blanco, que realizó el levantamiento físico de lo solicitado. • Tarjeta S/N de fecha 11 de enero de 2023, del Departamento de Mantenimiento Preventivo a Centros Escolares dirigida al Departamento de Almacén e Inventarios, solicitando la salida de almacén del material que se enlista para reemplazar la bomba de agua del Jardín de Niños “José Martínez El Pípila” con C.C.T. 23DJN0051Y de la localidad de Nicolás Bravo en el municipio de Othón P. Blanco. • Recibo de almacén de fecha 11 de enero de 2023 de salida de bomba de agua, entregada al Departamento de Mantenimiento Preventivo a Centros Escolares. • Formato de Entrega a Centros Escolares de fecha 17 de enero de 2023 de la Brigada de Mantenimiento Preventivo a Centros Escolares que realizó la atención de la solicitud, debidamente firmado. • Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGAF/DSMEA/DMPCE/0013/2023 de fecha 17 de enero de 2023, del Departamento de Mantenimiento Preventivo a Centros Escolares, dirigido a la Dirección de Educación Preescolar, para informar que la solicitud de servicio que hizo para atender al Jardín de Niños “José Martínez El Pípila” con C.C.T. 23DJN0051Y de la localidad de Nicolás Bravo en el municipio de Othón P. Blanco fue atendida.

Fuente: Evidencia proporcionada por los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Conforme al análisis realizado, se constató que los Servicios Educativos de Quintana Roo a través de sus diferentes unidades administrativas, atienden las solicitudes para el mantenimiento de infraestructura educativa a través de las gestiones correspondientes, tal como indica el Reglamento Interior de los Servicios Educativos de Quintana Roo en el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y IX; por lo que, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta el cumplimiento de sus funciones en atención a la verificación de las acciones llevadas a cabo para promover la educación de calidad enfocadas a la infraestructura física educativa.

Normatividad relacionada con la observación

Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Artículos 1, 4, 5, 12 y 16 fracción I.
Estrategia Nacional de Formación Continua 2023.
Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 Quintana Roo.
Reglamento Interior de los Servicios Educativos de Quintana Roo. Artículos 28 fracción XI, 34 fracciones I, II, V y VI, 37 fracciones IX, X y XI, 47 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y IX.

I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO

Derivado de la fiscalización realizada por esta Auditoría Superior del Estado y en cumplimiento al artículo 38 fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se notificó al ente auditado los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, presentando las justificaciones y aclaraciones correspondientes en reunión de trabajo efectuada, las cuales fueron analizadas y valoradas con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones referidas, realizando una síntesis de ellas y emitiendo conforme lo establece la Ley en mención, las recomendaciones para efectos del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio 2023.

I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS

Auditoría de desempeño a las acciones llevadas a cabo para promover la educación de calidad, 23-AEMD-C-GOB-046-102		
Concepto	**Justificación, Aclaración y/o Acuerdos**	**Atención**
2. Mejora continua de la Educación Básica. 2.1. Formación dirigida a las figuras educativas de la Educación Básica.	La observación fue atendida con la evidencia e información remitida por el ente público fiscalizado en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.	Atendido
Recomendación de Desempeño: Es el tipo de sugerencias que se emite a los Entes Públicos Fiscalizados para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, sus políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores.		
Atendido: Las observaciones que fueron atendidas con la información remitida o de acuerdo a las justificaciones presentadas por los Entes Públicos Fiscalizados en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares. **No atendido**: Las observaciones que no se atendieron ni se justificaron en la reunión de trabajo por los Entes Públicos Fiscalizados.		
Seguimiento: Las observaciones en las que se estableció una fecha compromiso por parte de los Entes Públicos Fiscalizados para su atención en la mejora e implementación de las recomendaciones.		

II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA

En cumplimiento con el artículo 38 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se emite el presente dictamen el 18 de octubre de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el ente público fiscalizado de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar las acciones llevadas a cabo para promover la educación de calidad.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que fueron atendidas como parte de la recomendación emitida.

En materia de Educación Básica, se identificó como fortaleza que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para promover una educación de calidad, se identificó la aplicación de planes y programas de estudio vigentes en materia de competencia didácticas, así como, estrategias y acciones para un mejor aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, cobertura y eficiencia terminal en comunidades y grupos de marginación social.

De igual manera, se identificó como fortaleza que los Servicios Educativos de Quintana Roo cuentan con lineamientos para la coordinación y supervisión escolar de los planteles educativos, por lo que, se constató que se realizaron acciones de acompañamiento y estrategias de aprendizaje en la Educación Básica de los niveles Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria, asegurando la calidad del servicio educativo que ofrecen las escuelas en el Estado.

Por otra parte, en relación a la mejora continua de la Educación Básica, en lo general los Servicios Educativos de Quintana Roo presentaron, evidencia del cumplimiento de acciones dirigidas a las figuras educativas para la formación continua y desarrollo profesional docente mediante la implementación de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 Quintana Roo, así como de la coordinación y vinculación institucional realizada con la Autoridad Educativa Federal relativa a la formación y actualización de docentes. Verificando además la realización de diagnósticos y definición de acciones en materia de Infraestructura Física Educativa en la Educación Básica que le corresponden al ente público.

Con la fiscalización y la atención de las recomendaciones de desempeño se contribuirá a que los Servicios Educativos de Quintana Roo, apliquen las oportunidades de mejora detectadas para el fortalecimiento de la Educación de Calidad, y de esta manera fortalecer la rendición de cuentas.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ